

QUIENES SON LOS CONSERVADORES.

La tenacidad de los antiguos partidos que tanto abunda en la palabra conservador, hace que jamás creamos haber espaldado suficientemente la verdadera significación de esta palabra y el sentido que debe dársele con arreglo á la nueva legalidad establecida. Desde los neos hasta los fronterizos, todos los partidos han querido dar á esa palabra cierto carácter sacramental, cierto valor ortodoxo, tratando de tornarla como escudo de todas las ambiciones reaccionarias, y como baluarte de todos los atentados faciosos.

Nadie menos conservador que los pretendidos conservadores de nuestros días. Comenzando por rechazar todos los principios proclamados por la Constitución del Estado, sus señores demócratas sistemáticos y los subterráneos destructores de todo cuerpo ya es en España derecho constituido. Quieren ellos componer las leyes orgánicas, y así han tenido ya la osadía de declarar por medio de sus órganos auténticos, suponiendo impagables á los hechos las leyes mencionadas y los procedimientos de Gobierno que de ellas se derivan. De este punto de partida, se va despendiendo toda una serie de matices conservadores. ¿Y qué conservadores!

Desean destruir las leyes orgánicas, y se llaman conservadores; desean mutilar, tergiversar y anular el espíritu y el sentido de la Constitución, y se llaman conservadores; tienen un poder absoluto de propósitos demoletores contra las leyes, contra las instituciones, contra los procedimientos establecidos, y se llaman conservadores; son montañesistas, alfonsoes, carlistas, y se llaman conservadores; señalan con reyes de acero, con dinastías malditas, con restauraciones imposibles, y se llaman conservadores; ¡qué de maneras, son, pues, conservadores todos estos anárquicos de la actual situación! ¿Qué quieren conservar?

Yeanos, examinemos detenidamente. Los fronterizos y segrasianos, conservadores de última hora, desean conservar multitudinariamente la moralidad política prohibe ya terminantemente; desean conservar cabildos convertidos en altas cuestiones de Estado, ó intrigas elevadas á asunto político de primer órden. Quieren continuar haciendo de los hombres bandera, y de sus pasiones instrumento de poder: eso es lo conservador de estos conservadores al menudo.

Los unionistas ortodoxos, estos conservadores estancados en el fondo, aunque agitados en la superficie, bullen también y se desahogan por lograr el imposible de volver las cosas al estado de los célebres cinco años, reinado de oro del doctrinarismo mas corruptor y de la venalidad mas descarada. Estos tienen sus pretendidas doctrinas de gobierno, son refractarios á todo lo existente, y leyes, derechos, monarquía, dinastía actual, todo entra en sus propósitos destructores. Nada en el fondo ha cambiado su temperamento: óden libertad, los derechos individuales, el sufragio universal, todas las conquistas revolucionarias, todas sus instituciones establecidas. A los derechos individuales, desean oponer los derechos restringidos, mutilados, convertidos en privilegio exclusivo y en monopolio de sus intereses; el sufragio universal, lo quieren limitar con el censo, y el apudal dinastía de Saboya, quieren reemplazarla con la segunda rama y edición segunda de la para siempre anatematizada dinastía de los Borbones. Esto es el conservador de estos conservadores al por mayor. Infinito es el que pretenden ocultar sus antecedentes, su historia, su carácter, sus reñados, sus vicios políticos, están denunciando sus intenciones, y es ineficaz, perfectamente ineficaz, todo disimulo.

Por bajo de estos, y mucho mas conservadores, conservadores hasta la rebeldía y embalsamadores hasta el deshecho, halláanse los conservadores alfonsoes. Capitaneados por el Sr. Cánovas del Castillo, estos conservadores no se contentan con demolerlo todo, sino que hasta vuelven á reconocer los hechos consumados. Estos admiten de la conservación son protestantes hasta de la batalla de Alcolea; para ellos la misma dinastía entonces derrotada, pero continuada en su vástago, es la única que puede conservar todas las prerrogativas, todos los escándalos, todos los abusos, todas las vergüenzas del anterior reinado. Conservadores en esencia misma, desean conservar todo, absolutamente todo lo que de puro miserable fué barrido por la revolución de Setiembre. Ellos reinaban en aquellos días en que estaba proscrito el derecho y que se amordaba la libertad; en que los consejos de guerra reemplazaban á los tribunales ordinarios; en que era delicto no pensar como el Gobierno, y en que O'Donnell bajaba para que subiera Narvaz, y Narvaz caía para que resucitara O'Donnell.

Después de esto, ¿quién nada de extraño que suspiren por la conservación de todo aquello que constituya su monopolio eterno? Ellos, arreñados á convertir en instrumento de sus pasiones políticas el trono y la dinastía, ¿cómo no han de desear su vuelta?

Pero todavía no acaban aquí las sectas conservadoras. Ahí hay conservadores mas hondos; conservadores ultras, rematados, conservadores de casta; conservadores bramínicos, por decirlos así. Estos son los moderados. Para ellos, solo la abdicación de Isabel II ha podido oficialmente convertirse en alfonsoes; pero por lo demás, quieren aquel reinado, quieren aquellas administraciones, aquellas con aquellas violaciones del poder. Esto no quieren sino temer la Constitución, las leyes, la dinastía existente, sino que en su afán conservador, ansan destruir el tiempo, borrar los años y trasladar las cosas á 1845.

Ahora bien: ante este espectáculo, ¿quién son los conservadores genuinos, caracterizados, propios de la actual situación y de la dinastía de Saboya, que la representan? Son y no pueden menos de serlo, los que le han dado su espíritu, sus doctrinas, su sentido, su temperamento, su razón de ser, en una palabra.

¿Quiénes son interesados en afianzar la ley fundamental, las orgánicas, sus ramificaciones, sus derivaciones naturales y las instituciones nacidas de todo esto, que aquellos que las han creado y erigido en legalidad vigente? Y en

este sentido, ¿quién puede disputarle al partido radical el título legítimo de conservador, el mas propio, el mas adecuado, el mas conforme á la misión política que en estos momentos le toca cumplir y satisfacer?

Pues que, aun dada la necesidad de reformas interiores que está obligado á llevar á cabo, ¿estas reformas no están dentro, perfectamente dentro, del organismo constitucional establecido, y del cual son su complemento y su sanción efectiva? El establecimiento del Jurado, ¿no es una reforma ya señalada en el Código fundamental? La descentralización administrativa, ¿no es una consecuencia de los preceptos establecidos, y una necesidad imperiosa y apremiante? Las modificaciones económicas, ¿no son un grito unánime del país, un eco de la revolución, una exigencia del estado de nuestros intereses? ¿En qué estas reformas destruyen, mutilan, ni cambian el carácter permanente del período constituido en que nos encontramos?

Solo la tenacidad irracional de todos estos conservadores reñados, es la única que puede resistirse á reconocer la verdad de lo que hemos enunciado, y su evidencia abrumadora. (La Constitución.)

PREMIOS DE LA EXPOSICION DE BELLAS ARTES.

Por reales órdenes que publica la Gaceta, se han aprobado las siguientes propuestas de premios hechas por el jurado de la Exposición:

Relación de los artistas premiados en la Exposición nacional de Bellas Artes de 1871, y de las obras por que se han otorgado las recompensas.

PINTURA EN SUS DIVERSOS GÉNEROS.—Premios de primera clase.—Número del catálogo, 449, Muerte de Lutecia, D. Eduardo Rosales.—110, Muerte de Séneca, D. Manuel Domínguez.—107, Santa Clara, D. Francisco Domínguez Marqués.—360, El 3 de Mayo de 1808, don Vicente Palmarell.

Premios de segunda clase.—Número del catálogo, 438, Otello y Desdémona, D. Ramon Rodríguez.—543, Le Opere, campiña romana, D. Ramon Tusquet.—541, El marqués de Bedmar ante el Senado de Venecia, D. Ricardo Navarrete.—234, Cisneros en Orán, D. Francisco Jover.

Premios de tercera clase.—Número del catálogo, 376, Zúlo, silencio, que pasa la ronda, D. José Luis Pellicer.—371, Borrascas en el mar del Norte, D. Rafael Marín.—387, Retrato, D. Salvador Martínez Cubells.—356, Vista de Málaga en un día de calma, D. Emilio Oca.

ESCALURA Y GRABADO EN HUECO.—Premios de primera clase.—Número del catálogo, 596, San Jorge, estatua en yeso, D. Andrés Alean.—613, tres pruebas de grabado en hueco, D. Eduardo Fernandez Pescador.

Premios de segunda clase.—Número del catálogo, 610, Agar é Ismael, grupo en yeso, D. Victoriano Codina.—637, Narciso en la Fuente, en yeso, D. Elias Martín.

Premios de tercera clase.—597, Jónes griego dando gracias á Júpiter, yeso, D. José Simón Almeida.—650, El pueblo libre, yeso, D. Antonio Molá.

ARQUITECTURA.—Premio de primera clase.—No se aís judica.

Premio de segunda clase.—Número del catálogo, 664, Museo por capital de provincia, D. Genaro Puente y don Félix Navarro.

Premios de tercera clase.—Número del catálogo 671, Proyecto de biblioteca, D. Tomás Augusto Soller.

GRABADO EN DIBUJO.—Premio de primera clase.—Número del catálogo, 461, Un Cristo, D. José María Roselló.

Premios de segunda clase.—Número del catálogo, 157, Un cuadro del Ticiano, D. Ricardo Franch.

Premios de tercera clase.—Número del catálogo, 237, Una dolorosa, D. Eugenio Lemus del Olmo.

Aprobado en 28 de Noviembre de 1871.—Montejo y Robledo.

Relación de los artistas y obras á quienes se han adjudicado los premios concedidos fuera de las condiciones de reglamento por real orden de esta fecha en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1871.

PINTURA EN SUS DIVERSOS GÉNEROS.—Premio de primera clase.—Número del catálogo, 563, Una señora pompinera en el tocador, D. Alejo Vera.

Premios de segunda clase.—Número del catálogo 83, Muerte de Villamediana, D. Manuel Castellano.—478, Prision del príncipe de Viana, D. Emilio Sala y Francés.—273, La Familia, D. Miguel Angel Lupá.—12, Castel-Fusano, pais, D. Alfredo Andrade.—336, La oración, don Antonio Muñoz Degraín.—145, Estraviados del rebaño, D. Tomás José Anunciación.

Premios de tercera clase.—Número del catálogo, 152, Un virac de pobres, D. Plácido Francés.—569, El tiempo descubre la verdad, D. Juan Antonio Vera.—289, Un lance en la plaza de toros, D. José Jimenez Aranda.—528, Una Virgen de Murillo, miniatura, D. Antonio Tomasi.—227, Presentación de Cisneros á Isabel I, D. Gabriel Jadraco Sanchez.—375, La lección de sofía, D. Juan Pedro Urría.—188, Frutas, D. Sebastian Gasa Arias.—156, El correo Fraudulento, D. Luis Franco Salinas.—190, Un pais, D. José Jimenez, Fernandez.—359, Retrato del general Prim, D. José Nin y Tubó.—299, Retrato de D. Rafael Fajardo, D. Joaquin María de la Vega.—507, La vuelta del ganado, D. Joaquin Pedro de Sousa.

ESCALURA Y GRABADO EN HUECO.—Premios de segunda clase.—Número del catálogo, 601, Finé ante sus jueces, estatua en mármol, D. Francisco Bezaghi.—379, Pruebas de grabado en hueco, imprentas, sellos, D. José Arnaldo Nogueira.—632, Un torero herido, D. Rosendo Novas.

Premios de tercera clase.—Número del catálogo, 5, Conde de Labrador, busto en mármol, D. Miguel de los Santos.—603, Un busto, mármol y bronce, Calvi.—633, Cornelia conduciendo las cenizas de su esposo á Roma, don

Antonio Alberto Núñez.—608, Pruebas de grabado en hueco, D. Federico Augusto Camp.

Premios de segunda clase.—Número del catálogo, 659, Monumento conmemorativo de la batalla de Albuera, D. Alfredo de la Encera y Amblar.—660, Proyecto de Museo conmemorativo, D. Antonio Fernandez Casanova.

Premios de tercera clase.—Número del catálogo, 666, Proyecto de teatro, D. Ramon Anador de los Rios.—659, Monumento conmemorativo de la batalla de Albuera, D. Faustino Dominguez Comas-Gay.—661, Proyecto de teatro para una ciudad y segundo órden D. José Antonio Gaspar.

Madrid 28 de Noviembre de 1871.—Aprobado.—Montejo y Robledo.

UN COMUNISTA CONDENADO A MUERTE.

Hace pocos días que el tercer consejo de guerra de Versailles juzgó el proceso seguido á los redactores del *Père Duchêne*, y condenó á la penalidad cadena perpetua á Eugenio Vemesch y Guillaume. El primero de estos dos últimos comendados es el redactor en jefe del periódico demagógico que bajo el título de *Qui vive!* y como órgano de la democracia universal ha empezado á publicarse en Londres. Del número correspondiente al martes 21 de Noviembre, y del único ejemplar que acabo de recibir en España, tomamos la siguiente carta dirigida por el condenado Vemesch á los jueces de su camarada Humbert.

El *Père Duchêne*.

A los señores jueces del tercer consejo de guerra de Versailles.

Medio de los periódicos acabo de saber que la causa seguida al *Père Duchêne* ha re vertido hoy ante nuestro tribunal. Ahí bien de los tres periodistas que colaboraron á aquel papel, uno solo ha sido preso; los otros dos están libres.

Es posible, y hasta probable, que el comisario del Gobierno trate de hacer reanudar Humbert, preso, la responsabilidad de lo que los tres hemos escrito en los 63 números del periódico y hacerle solidario de los artículos de que somos autores Guillaume y yo.

Es el papel que de ordinario corresponde al comisario del Gobierno; no hay, pues, motivo para asombrarse.

La falta de firmas al pie de los artículos suministrará seguramente por esta parte grandes recursos á la acusación.

Pero vosotros, señores, que sois jueces, que debéis atribuir á cada uno la parte de culpabilidad que le corresponde y á tratar de fallar sin pasión, acaso los datos que voy á suministraros sobre la manera como se hacia el *Père Duchêne*, y el papel que cada uno de nosotros ha presentado, no serán inútiles para ilustrar vuestra religión.

El *Père Duchêne* fué fundado en los primeros días de Marzo por Guillaume, Humbert y yo.

Yo fui el que tuve la idea del tamaño en 8.º, de la viñeta, del precio y de la periodicidad que se adoptaron, y quien quiso que se usara la forma literaria empleada primitivamente por Humbert. Aquella lengua grosera, salpicada de injurias, enternidas y un *qui vive!* moderno, debía, en mi concepto, producir el efecto de un pistoletazo en un espejo. En primer lugar *Usar la atención* á causa del escandaloso estilo, y después no nos quedara otra cosa que hacer que justificar la curiosidad del público por el desarrollo de nuestras ideas y la lógica de nuestras deducciones.

Por consentimiento tácito, fui reconocido como redactor en jefe, no hubo declaración sobre este particular, pero de hecho desempeñé ese papel durante todo el tiempo y el *Père Duchêne* existió, haciendo casi diariamente el artículo de entrada y distribuyendo el trabajo á mis colaboradores.

En esto no habia nada de extraño. Para el primer número habíamos convenido en tomar: Guillaume tal parte política, Humbert la otra, y yo la gran cólera.

Llegada la noche, cuando nos reunimos para leer juntos todo el original del periódico, antes de entregarlo á la imprenta, mis colaboradores comprendieron que yo tenia el del estilo que habíamos elegido, y me rogaron que trasladara sus artículos al tono convenido.

Era, por lo demás, muy natural este contratiempo que experimentaron en el primer momento Guillaume y Humbert; este desenfado en la manera no se adquiere sin cierta dificultad, y no se llega á la frescura que necesitamos mas que por puro de estos dos caminos: la candidez de Jovineil ó el escepticismo de Lafontaine.

Debo añadir que Guillaume entró á los pocos días en la piel del *Père Duchêne*, pero que Humbert no comprendió nunca lo que habíamos querido hacer.

No tengo que defenderme, señores, de haber hecho ese periódico tal como lo hice, antes por el contrario, me enorgullecí de ello, porque estoy seguro que, después de todo, fué el único que en la revolución de 18 de Marzo, tuvo la certidumbre revolucionaria.

Un gobierno de capitalistas (*capitalistas*), de falsarios y de estafadores acababa de ser echado á escobazos de París á consecuencia de la tentativa que habia hecho para provocar la guerra civil. Un rayo de buen sentido iluminó el espíritu de la burguesía y al principio, en la tarde de aquel gran día, desaparecieron todos los odios antiguos en un inmenso acuerdo de las clases medias y del pueblo.

Los jefes del movimiento olvidaron entonces que toda revolución debe tener su sanción y esperaron... ¿a qué? No se sabe, cuando una marcha rápida sobre Versailles hubiera asegurado para siempre la victoria y tal vez sin que se derramase una gota de sangre.

El *Père Duchêne* tenia esta convicción cuando empezaba á hacer la Asamblea todas las fuerzas revolucionarias.

calados ajimeces y derruidos torres de los musulmanes, prestando, este variado conjunto de tintas y luces, caprichosamente combinadas, el aspecto, ora encandorador, ora fatigoso de visiones engañosas.

Vagos espectros, sombrías fantasmas, animados por el movimiento ondulatorio que imprimía á todos los objetos la vacilante luz de la luna, simulaban resurgir del centro de la tierra.

Blancas esfúidas, niñas pudorosas encerradas en transparente velo de tul y elevándose en la atmósfera, daban á la ciudad un aire tético, grandioso, grave y sublime.

En esto dejé percibir el áspero ruido de unas espuelas sobre el pavimento desigual y anguloso de las calles.

A favor de la difusa y azulesca luz de la luna se dibujaba la negra silueta de un hombre sobre las sombras proyectadas por los aleros de los tejados; su paso, aunque lento para evitar el ruido, llevaba marcado el sello de la avida y de la impaciencia.

Si pudiéramos acercarnos á él á medida que, abandonando los mas cétricos lugares, penetra y asciende por una retorcida y empinada callecuela en que resucenan lóbregamente sus pisadas, notaríamos lo fatigoso de su respiración y la acelerada violencia con que el corazón repite sus latidos.

Se le acusa de haber provocado la guerra civil. Aquí son necesarias dos palabras, señores.

Después de la victoria de un partido ser el que quiera, que haya combatido por la ambición de un hombre ó por la libertad de un pueblo, toda la legislación anterior queda suprimida y la nación se encuentra, como dirá valientemente de un dicho de Proudhon: «en el origen de sí misma, en la fuerza.» Mas tarde vendrá la historia que juzgará y pronunciará un veredicto de absolución ó dictará una nota de infamia.

¿Hé ahí donde nos hallábamos.

No habia en este estado provocación á la guerra civil. Había dos partidos frente á frente: un grupo de tiranuelos, por una parte, por la otra, la democracia. Hubiese habido guerra civil si en París la clase media y el pueblo se hubieran unido á las manos. París hubiera entrado en lucha con una parte de la Francia. Pero cuando una fracción de la nación declara que se opone á un por medio de las armas al despotismo de un ejército perentorio al servicio de algunos usurpadores, no hace mas que afirmar su derecho de resistencia á la opresión—y el combate—si lo hay—no puede ser calificado de guerra civil.

Era preciso vencer, y al principio nada era mas fácil. Los doce mil hombres de la Asamblea cercados por las docenas mil bayonetas parisienses no hubieran intentado si no se hubiera luchado y se hubiese rendido á discreción.

Frustrado este salto de París sobre Versailles, y no siendo posible este rápido golpe de mano, y estando empinada la batalla ¿qué hacer? ¿Someterse? ¿perder el beneficio de una victoria pacífica? ¿Renunciar al triunfo de la causa comunista, cuyo estandarte habíamos levantado los primeros en Francia? ¿Era esto posible? y el pueblo ¿lo hubiese consentido?

Era, pues, preciso pelear y vencer.

Pero las condiciones ya no eran las mismas. El ejército de Versailles se habia aumentado considerablemente, y nuestras tropas, diezadas ó fatigadas, mal contenidas por una disciplina demasiado laxa, mal servidas por una administración militar improvisada, habian gravemente disminuido.

No nos quedaba un solo recurso.

Apelar á los medios revolucionarios.

Los medios revolucionarios deberían remediar la situación económica y la situación militar.

Necesitábamos dinero, necesitábamos soldados.

El *Père Duchêne* tomó la iniciativa de las medidas que pudieran acarrear dinero á nuestras arcas vacías. Pidió, reivindicando para el libre comercio y conciencia y su derecho absoluto de ejercer su oficio, supresión de la dotación de los curas, luego la rebaja de los grandes sueldos, la capitación sobre los ciudadanos que desertaban de la ciudad en el momento del peligro, la confiscación de los bienes de los emigrados de París, etc.

Pidió la persecución de los refractarios; el empleo de la fuerza contra los delincuentes que siendo cobardes debían ser traidores, como harlo lo ha probado el asunto de los brazos tricolores; la dictadura del delegado de la guerra; la extensión de las facultades del delegado de la policía, la clausura de todos los talleres y el acuartelamiento, ampliado con su ingreso en los regimientos, de todos los hombres útiles; finalmente, la ley sobre los rehenes, y mas tarde su aplicación.

Nos hallábamos en guerra; debíamos tomar las medidas que en tiempos de guerra se toman.

Queríamos el triunfo de la república; debíamos emplear los medios revolucionarios.

El *Père Duchêne* era simplemente lógico, y en su polémica no influyeron nunca resentimientos dictados por el odio ni transacciones inspiradas por el amor. Lo mismo que pedía la ejecución de los rehenes, reclamaba la muerte para la minoría de la Comuna, para los jefes de Legión y para el comité central que dividía las fuerzas revolucionarias, entre los que, sin embargo, contaba muchos amigos.

Tenia, señores, que hacer esta ligera exposición del pensamiento que presidía á lo que ha dado en llamarse «las cruces escitaciones del *Père Duchêne*»; tenía que hacerle á fin de que comprendierais que el desenvolvimiento de ese periódico habia sido concebido por un solo cerebro, y que el único culpable, puesto que os agrada servirlos tal calificación, es el firmante de esta carta.

Yo soy el que he pedido todas las medidas que he enunciado mas arriba:

Yo he pedido la confiscación.

Yo he pedido la ejecución de los rehenes.

Yo he pedido la dictadura militar.

Yo he pedido la formación de batallones de tiradores francos y lo que he llamado el *bandolerismo de la guerra*.

Yo soy, en fin, el que he pedido todos los medios sin los cuales no se podía vencer.

Toda la política del *Père Duchêne* iba contenida en un artículo de fondo que se intitulaba ó el «gran jubilo» ó «la gran cólera» ó los «buenos consejos», etc.

Ahora bien, sobre 68 números del periódico hice cuando menos 55 de esos primeros artículos; los demás son de Guillaume; Humbert hizo uno solo, creo que el del número 4, sobre la descapitalización de París, y aun tuvo que revisarlo, corregirlo, copiarlo y metamorfosearlo completamente.

Humbert nunca ha hecho en el *Père Duchêne* mas que sueltos cuyo asunto y espíritu le indicaba yo todos los días. Y no puede hacerse responsable de los artículos que ha hecho bajo mi inspiración, como no lo es escribiente de los cantos que la escrito bajo mi dictado.

Hé ahí, señores, lo que yo tenía que decir; si me es permitido hacerme escuchar de vosotros para dar noticias sobre este proceso.

EUGENIO VEMESCH.

COMISION DE INFORMACION PARLAMENTARIA

ACERCA DEL ESTADO DE LAS CLASES OBRERAS.

(Continuación.)

Interrogatorio para los menestrales ó artesanos

Interrogatorio especial para las clases obreras del servicio marítimo.

1.ª Cuál es el número de marinos en la provincia de... y cuál es su distribución con relación á los servicios de puertos, pesca, cabotaje y navegación de altura?

2.ª Existen gremios privilegiados para algunos de los servicios marítimos? Cuál es su organización? Qué obligaciones imponen á los agremiados, y qué ventajas les reportan? Qué consecuencias producen para el servicio público? Causan algun perjuicio á las demás clases obreras?

3.ª Cuál es la retribución diaria que recibe el marinero por término medio, distribuido por categorías, clases y servicios?

4.ª Recibe igual salario, así navegando, como en las épocas de carga y descarga, y de descanso en los puertos?

5.ª Hay diferencia de retribución entre los trabajos hechos en buques de vela y los prestados en buques de vapor, y entre los hechos en buques de navegación de altura y los de cabotaje? En caso afirmativo, cuáles son estas diferencias?

6.ª Cuál es, por regla general, la forma de contrato ó ajuste para los diversos servicios marítimos?

7.ª Qué efectos surte en las condiciones del marino el sistema de navegación «à la parte»?

8.ª Hay en la provincia reglamentos especiales para el servicio de pesca? Cuáles son estos? Qué influencia ejercen en el bienestar del marinero?

9.ª Mientras el marinero está embarcado, cómo atiende al sustento de su familia? Hay costumbre de hacer algun descuento en su haber para que los cargadores ó navieros lo entreguen mensualmente á su familia?

10.ª Al regresar á los puertos nacionales, se dan licencias temporales á los marinos para visitar á sus familias? Hay costumbre de retribuirles durante este período de tiempo?

11.ª En qué se ocupan, por regla general, las familias de los marinos?

12.ª Existen en las localidades que comunmente habitan estas familias escuelas especiales para la educación teórico-práctica de los marinos?

13.ª Es necesaria alguna modificación en la ordenanza de las matrículas de mar, y en el libro 3.º del Código de comercio que trata del comercio marítimo para mejorar la suerte del marinero?

14.ª Existe organizado en los puertos un servicio especial de botes salva-vidas y de operaciones de auxilio y salvamento de los buques? Cuáles son las condiciones generales de este servicio y las particulares relativas á la gente de mar empleada en el mismo?

Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, presidente.—Plácido de Jove y Hévia, secretario.

NOTICIAS DE FILIPINAS.

Recibimos hoy de aquellas islas con noticias que alcanzan hasta el 14 de Octubre. A esta fecha no ocurría novedad alguna en el archipiélago.

—El intendente habia reformado el sistema de premios de lotería vigente hasta el día.

—El alto comercio habia sido invitado á una reunion para tratar del asunto de correos estereos.

—Las noticias de que se tenían de Balacan confirman las recibidas anteriormente sobre los grandes desastres que ocasionaron las últimas inundaciones, teniendo que lamentarse muchas desgracias personales.

—La Gaceta de Manila habia publicado una extensa circular del Excmo. señor gobernador superior civil, dirigida á los jefes de las provincias de aquella isla. En ella se espala el pensamiento político y administrativo que dicha autoridad se propone desarrollar mientras ocupe su importante puesto.

—En los primeros días de Octubre el tiempo habia mejorado notablemente; los baranderos se hallaban ya en su estado medio, y los vapores habian podido salir de Cavite. En algunos otros puntos del archipiélago no habia cesado aun el temporal de lluvias.

—Corrían rumores de que Francia declararía al fin la guerra á China, y que se habia formado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el gobierno de Pekin y el del Japon. En Saratov se habian puesto pasquines por las calles prohibiendo la venta de carnes á los extranjeros después de trascorridos diez días desde la publicación de aquellos pasquines.

—Todo hacia creer que el odio contra los europeos motivaba estas demostraciones, y otras que son mas de temer, y que quizá no tardarían en conceirse.

—Los trabajos estadísticos se hacian en grande escala, y se esperaba terminarlos muy en breve, gracias al celo desplegado por los funcionarios encargados de ellos.

—El citado diario publica tambien el balance de la Caja de Mindanao en Cointabato. A su paso por Zamboanga habia recogido tambien el personal y mobiliario de las dependencias del Estado que se hallaban allí establecidas, como asimismo 320 presidiarios y 45 deportados que, agregado todo al contingente que conducía, llegó á componer un total de 756 personas y 696 bultos.

—El día 15 de Setiembre habia llegado sin novedad á Pollok en el vapor transporte *Margués de la Victoria* una numerosa expedición, compuesta del personal y material necesario para el establecimiento definitivo de la Caja de Mindanao en Cointabato. A su paso por Zamboanga habia recogido tambien el personal y mobiliario de las dependencias del Estado que se hallaban allí establecidas, como asimismo 320 presidiarios y 45 deportados que, agregado todo al contingente que conducía, llegó á componer un total de 756 personas y 696 bultos.

(Se continuará.)

LA ALCAIDESA DE MEDINA.

(Continuación.)

De sus pupilas pendía toda su existencia, y su alma se despendía de la materia como para infundir un hábito de vida á la pobre vegetación de aquellos campos.

Bañaba el sol su candente disco en las brumosas aguas del Atlántico, cuando un gallardo caballero trasapasa con peregrina gentileza los umbrales de la puerta Sur de Medina.

En lo inquieto de su mirada y la recelosa precaucion con que procuraba recastarse de los curiosos, que por su dicha eran pocos en aquellos instantes, conocíase que tras un disfraz bien elegido se ocultaba una persona á quien no convenia trazar conocimiento con los importunos.

Dando con el acicate á un brioso alazan, cuyas espesas manechas de sudor decían bastante acerca de la velocidad con que destruyera las distancias, se internó nuestro gineco como una sombra en el intrincado laberinto de las calles de la ciudad.

—No es la primera vez que he visto á ese mozo, y aun que no recuerdo en qué circunstancias, puedo decirte, Ginés, que mas quisiera habérmelas con cien mil legiones de diablos, que probar el esfuerzo de un brazo tan poderoso,—decía gravemente un robusto ballestero al paje favorito de don Fernando, luego que hubo pasado el misterioso conocimiento.

—A la verdad, amigo, repuso el pajeccillo con un gesto de desagradable estrañeza, que ese juicio conoce por lo menos tanto como nosotros los rodos y varicuetos de las calles de Medina, y por Dios! que no me parece pajar de muy buen agüero. ¿Recuerdas, Fortun, la desastrosa muerte de Lorenzo cuando hacia centinela en el castillo?...

—Sí que lo recuerdo... y vive el cielo que todavía hoy lágrimas mis ojos cuando me viene á las mientes el fin tan desgraciado que tuvo esa criatura: muchas consejos corrieron acerca de la muerte de nuestro amigo; pero yo, que como tú bien sabes, Ginés, me prefiero no creer en brujerías, he dicho, y lo repetiré mil veces, que si en efec-

to fué obra del demonio su desgracia, mas que garra ag

LA TERTULIA.

MADRID 30 DE NOVIEMBRE DE 1871.

IMPORTANTISIMO.

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS.

Llamamos muy especialmente la atención de nuestros amigos sobre los siguientes artículos de la ley electoral vigente; advirtiéndoles que daremos gustos cabida en las columnas de LA TERTULIA á cuantos abusos ó delitos electorales se nos denuncien.

Hé aquí los artículos:

TITULO III.

CAPITULO II.

De las coacciones.

Art. 168. Toda amenaza ó coacción directa cometidas con ocasión de las elecciones municipales, de Diputados provinciales, de Diputados á Cortes, de compromisarios para senadores y de senadores, serán castigadas con la pena de prisión menor, multa de 250 á 2.500 pesetas ó inhabilitación temporal para derechos políticos.

Art. 169. Cometan los delitos de amenaza ó de coacción directa:

1.º Las autoridades civil, militar ó eclesiástica ó cualquiera otra clase de funcionarios públicos que obliguen á los electores que de ellos dependan, ó que de cualquier modo les estén subordinados, haciendo uso de medios ilícitos, á dar ó negar su voto á candidato determinado.

2.º Los que con dicitorios ó cualquiera otro género de demostraciones violentas intenten coartar la libertad de los electores.

Si los dicitorios ó demostraciones se refiriesen á las opiniones ó creencias religiosas atribuidas á los candidatos ó electores, la pena se impondrá siempre en el grado medio al máximo; y la cualidad de eclesiástico en el ofensor ó ofendido, será además reputada como circunstancia agravante.

3.º Conduciendo por medio de agentes ó dependientes de la autoridad civil, militar ó eclesiástica á los electores para que emitan sus votos.

Art. 170. Toda amenaza ó coacción indirecta, cometidas con ocasión de las elecciones á que se refiere el art. 168, serán castigadas con la pena de prisión correccional, multa de 250 á 2.500 pesetas ó inhabilitación temporal para derechos políticos.

Art. 171. Cometan los delitos de amenaza ó coacción indirectas:

1.º Los que recomienden con dádivas ó promesas á candidatos determinados como los únicos que pueden ó deben ser elegidos.

2.º Los que con dádivas ó promesas combatan la elección de candidatos determinados.

3.º Los FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PROMUEVEN ESPEDIENTES GUBERNATIVOS DE DENUNCIAS, ATRASOS DE CUENTAS, PROPIOS, MONTES, FÓSTOS Ó CUALQUIERA OTRO RAMO DE LA ADMINISTRACION, DESDE LA CONVOCATORIA HASTA QUE HAYA TERMINADO LA ELECCION.

4.º TODO FUNCIONARIO, DESDE MINISTRO DE LA CORONA INCLUSIVE, QUE HAGA NOMBRAMIENTOS Ó SEPARACIONES, TRASLACIONES Ó SUSPENSIONES DE EMPLEADOS, AGENTES Ó DEPENDIENTES DE CUALQUIER RAMO DE LA ADMINISTRACION, YA CORRESPONDAN AL ESTADO, Á LA PROVINCIA Ó AL MUNICIPIO, EN EL PERIODO DESDE LA CONVOCATORIA HASTA DESPUES DE TERMINADA LA ELECCION, SIEMPRE QUE TALES ACTOS NO ESTÉN FUNDADOS EN CAUSA LEGÍTIMA, Y AFECTEN DE ALGUNA MANERA Á LA SECCION, COLEGIO, DISTRITO, PARTIDO JUDICIAL Ó PROVINCIA EN DONDE LA ELECCION SE VERIFIQUE.

Una comision de letrados de nuestro partido, está encargada de someter á los tribunales de justicia, á las autoridades y funcionarios que cometan coacciones, delitos, faltas ó abusos con motivo de las elecciones.

COMITÉ CENTRAL

DEL PARTIDO PROGRESISTA DEMOCRÁTICO Á SUS CORRELIGIONARIOS.

Hay en la vida de los pueblos momentos solemnes, en que la torcida intencion de unos, la ciega pasion de otros y la punible tibieza de muchos, pueden desviar el curso natural de los acontecimientos, entregando el poder á parcialidades sin arraigo en el país y procurando el triunfo á ideas reprobadas por la opinion.

Semejantes crisis son siempre funestas para los pueblos privados de instituciones libres: peligrosas para los que, apenas poseedores de sus derechos, no han tenido tiempo para conocer y amar la esclencia de sus nuevos poderes; pero fáciles de dominar y vencer para los que habiendo sufrido por espacio de siglos enteros el yugo de dominaciones tiránicas, han roto á costa de inmensos sacrificios las cadenas de su servidumbre, y han tenido tiempo para comparar su esplendor presente con su pasada abyeccion, y para sentir, para fortalecer,

para arraigar en su pecho el santo amor de la libertad.

Ante la noble entereza de un pueblo libre, celoso de su dignidad, conocedor de sus derechos y amante de sus instituciones, no hay conjuración reaccionaria que no ceda en beneficio, en gloria y en prestigio de las ideas liberales. Y esto sin violencias, sin sacudimientos, sin convulsiones, sin sangre; porque la libertad moderna no es aquella deidad romana armada de puñal y envuelta en la ensangrentada toga: hoy sus armas son las ideas, su escudo las leyes, sus campos de batalla la prensa, la tribuna y el comicio. El individuo, revestido de sus derechos naturales, esencia de la personalidad humana; los partidos con sus grandes principios, enseña de las huestes que dirigen y amparo de los intereses que representan; la nacion entera con su soberanía, base de todas las instituciones, remedio de todos los errores y antemural contra todos los atentados, son los únicos elementos políticos en los pueblos libres sometidos al tutelar imperio de la opinion pública, reina y señora del mundo.

Por eso en la crisis que atraviesa la revolucion de Setiembre, lejos de desmayar nuestros corazones, latan animados por más generosas esperanzas que nunca; y si la razon y la experiencia no nos infundiesen de consuno ese noble sentimiento de confianza, hubiera bastado á inspirárnoslo el bello espectáculo que en Madrid acaba de dar el gran partido progresista democrático, al renir sus innumerables falanges, obedientes á una sola voz, alentadas por un solo espíritu, identificadas en un solo sentimiento y animadas de un solo propósito.

Y ese propósito es á un tiempo mismo el mas generoso, el mas humano y el mas patriótico de cuantos pueden animar á un partido político: el de afianzar las garantías constitucionales, sin las cuales no hay ciudadanos; los derechos individuales, sin los cuales no hay hombres; el Código fundamental del Estado, sin cuya absoluta integridad no estaria segura ninguna de las instituciones creadas por la revolucion.

Para realizar tan altos fines tiene nuestro partido cuantos elementos puede ambicionar: el número, la concordia, el entusiasmo; y nunca por otra parte se le ofrecerá ocasion mas propicia que la presente para utilizarlos en pró de la libertad.

Las elecciones municipales, cuyo plazo se aproxima, son acaso el acto mas trascendental de cuantos interesan á la suerte de un pueblo democráticamente constituido. La independencia del municipio es la base mas sólida de nuestro sistema constitucional. Las Cortes soberanas, cuya sabiduría dotó á España de un Código político no inferior al de otro pueblo alguno, de la tierra, completaron su obra con previsora prudencia formando una constitucion municipal correspondiente á la constitucion general de los altos poderes del Estado. Para contrarrestar todo conato reaccionario por parte de los gobiernos, ampliaron y robustecieron la accion de las corporaciones populares: para asegurar la libertad la pusieron en manos del pueblo.

Circunstancias especiales, causas poderosas y motivos sensibles han ido dilatando el planteamiento del nuevo organismo y conservando los antiguos municipios, cuyas condiciones no corresponden á la vida de independencia, de libertad á que los llama la ley democrática votada por las Cortes Constituyentes.

Hoy está próximo el día en que ha de tener esa ley su cabal cumplimiento: la reaccion, amparada por un gobierno que con la máscara de mentido liberalismo procura esconder en vano sus propósitos hostiles á gran parte de la obra revolucionaria, quizás entendiendo que las circunstancias le son propicias, y que la contienda electoral va á empeñarse en momentos para nosotros adversos y para ella favorables.

Pero aun así, nosotros llegamos con entusiasmo al combate esperanzados de alcanzar la victoria: quedan para nuestros adversarios las ventajas que les resulten de su posicion actual; nosotros, en cambio, contamos con la virtud de nuestras ideas, con la autoridad de nuestros hechos, con la justicia de nuestra causa, y con el número, la constancia y el esfuerzo de nuestros amigos.

El país ama la libertad; sepa el país, sepan los electores, que no hay libertad posible sin ayuntamientos liberales, como con ayuntamientos liberales no hay posible reaccion.

La independencia del municipio es la piedra angular de las instituciones democráticas: es el cimiento de las libertades públicas; es el arca santa de los derechos populares.

Venid, pues, á luchar legalmente por ella; venid armados de vuestro derecho; venid escudados con vuestras garantías; venid unidos bajo vuestra comun bandera, bajo la enseña radical, bajo el lema de los principios proclamados en el Manifiesto de 15 de Octubre; y tened el firme convencimiento de que así no solo asegurarais las instituciones, sino que volvéis por el crédito del país que el Gobierno actual ha comprometido, por la libertad que desconoce, por el orden moral que no comprende, por las economías que desdeña, y por todos los intereses que compromete y que vosotros estais llamados á salvar.

Conocemos vuestro patriotismo, vuestra disciplina y vuestra prudencia; inspiraos en vuestro amor á la libertad, y cualquiera que sea la conducta del Gobierno y de los conservadores declarados y encubiertos que esperan triunfar á su sombra, guardad vosotros aquella noble y reposada actitud que es esencial atributo de la fuerza; desconfiad de los artificios y de las trazas con que, á falta de otros medios, intentarán una victoria imposible en buena lid el

Gobierno y sus aliados; rechaz á todos aquellos que se titulan imparciales, porque no se atreven á declararse enemigos; no consintais la confusion, que es para nuestros adversarios la vida y para nosotros la muerte; no predicamos la intolerancia, pero aconsejamos la claridad y la fé; mas temibles en los lazos que tienden los falsos amigos, que los tiros que asestan los enemigos descuartados; y pues que nosotros somos resueltos adversarios de este Gobierno, negad vuestros votos á los que no vayan á las urnas como candidatos de oposicion.

Organizad vuestros comités en todas partes, y cada comité de provincia envíe lo más pronto posible, porque el tiempo apremia, dos de sus individuos que le representen en el comité general; desde aquí velamos por el cumplimiento de la ley y por el respeto al derecho de todos los electores; que cada elector vele tambien por su propio derecho y por el derecho de los demás. Han pasado para siempre los tiempos de falsificaciones electorales y de violencias gubernativas; la autoridad y sus delegados no han de ejercer otra funcion que la de conservar el orden y garantizar el derecho de todos; la coaccion, la violencia ejercida sobre los ciudadanos, y singularmente sobre los magistrados populares; la formacion de espelientes, los apremios, la simple sujecion para influir en el ánimo de los electores, son otros tantos delitos que la ley castiga y que vosotros debéis denunciar y justificar energicamente.

Solo son dignos de la libertad aquellos pueblos donde los ciudadanos tienen el valor de reclamar contra toda autoridad que se atreva á desconocer y á menoscabar sus derechos; confiamos en que ese valor no ha de faltaros, y aquí estamos para secundar vuestras reclamaciones, y una comision de letrados de nuestro partido llevará á todas partes en Madrid, en las capitales de provincia y en las cabezas de distrito la accion de la ley, sin temor ni contemplaciones, y someterá á los tribunales á toda autoridad, por alta que sea, cuya conducta en las elecciones hiciere necesario el escarmiento saludable que imponen las leyes á todos cuantos las infringen.

Presidente, Manuel Ruiz Zorrilla, Nicolás María Rivero, Tomás Acha, Cristino Martos, Fernando Fernandez de Córdoba, Servando Ruiz Gomez, Eugenio Montero Rios, Laureano Figuerola, marqués de Perales, Segismundo Moret, José Lagunero, Pedro Mata, Vicente Rodriguez, José María Beranger, Manuel Berra, Manuel Llano y Persi, Alvaro Gil Sanz, Santiago Diego Madrazo, Peticio Pereda, Cristóbal Colon, duque de Veraguas, Francisco Salmeron y Alonso, Baltasar Mata, marqués de Sardoal, Jorge Arellano, Eugenio Ruiz de Quevedo, Vicente Ridaura, Juan Alaminos y Vivar, Eduardo Gasset y Artime, y Antonio Sanchez Lopez.

LO QUE QUIERE EL SR. ZORRILLA.

La falta de dialéctica del órgano del Sr. Sagasta en la prensa, que en su número de ayer publica un editorial bajo el epígrafe *¿Qué quiere el Sr. Zorrilla?* y que en vez de concretarse á interpretar el criterio, á escurrir las aspiraciones del jefe del partido progresista democrático, como á sus propósitos conviniera, ó como su juicio las apreciase, se estravia de la tesis de su trabajo, para ofrecer á sus lectores una reseña acerca de la conducta del Sr. Zorrilla en la cuestion de la presidencia de la Asamblea, origen de la caida del Gabinete radical, y otra reseña de la actitud del mismo señor despues de la subida al poder del Gabinete Malcampo; esa falta de dialéctica del articulista, decimos, nos obliga á dividir nuestra réplica en dos partes, si bien ofreciendo á nuestros lectores que no prescindiremos en nuestro trabajo de ese estremo de la buena lógica, de que tan habitualmente prescinde el colega sagastino.

En la primera parte de nuestra réplica nos ocuparemos en demostrar que cuanto dice *La Iberia* con respecto á la conducta y actitud del Sr. Ruiz Zorrilla, antes y despues de la caida del Gabinete radical de su presidencia, en vez de historia, es una novela risible, cuando no un cuento de camino destituido de toda verdad en su fondo y en sus detalles, lo cual conseguiremos haciendo nosotros la verdadera historia de los sucesos á que el colega se refiere; y la segunda parte la emplearemos en manifestar qué es lo que quiere el Sr. Zorrilla, que lo sabemos nosotros perfectamente por la convencion que tenemos de que el Sr. Zorrilla no quiere ni mas, ni menos que lo que quiere el partido progresista democrático, que es lo mismo que nosotros queremos y que quieren todos los que no hemos seguido al Sr. Sagasta y á *La Iberia* en la funesta disidencia que tanto celebran los enemigos de nuestras instituciones.

Elevado al poder por la voluntad del monarca el Gabinete homogéneo, el ministerio radical, que una vez cerrado el período constituyente, convenia establecer para comenzar aquí el mecanismo parlamentario entre los partidos constitucionales y dinásticos que han de afirmar la obra de la revolucion regularizándola en todos sus estremos; planteado por dicho Gabinete el programa práctico de Gobierno que debía ser y era la espresion fiel y exacta del cuerpo de doctrina de nuestro partido, y llegó el momento de la reunion de las Cortes, el ministerio Zorrilla presentó á la Asamblea como candidato para la presidencia al Sr. Rivero, candidato en quien dicho Gabinete creyó que debiera depositar su confianza la mayoría de la Cámara, compuesta hasta entonces del partido

progresista democrático, dentro del cual se encontraban el Sr. Sagasta y sus amigos.

Llegó el momento de la eleccion, y el señor Sagasta, que ya habia ofrecido su nombre á las distintas fracciones de la Cámara como bandera de oposicion contra la candidatura ministerial, se dejó elegir presidente por el voto de sus amigos, que desde aquel instante se presentaron en disidencia con el partido representado en la Asamblea por mas de 100 diputados, y por el voto tambien de los fronterizos, de los montpensieristas, alfonsinos y carlistas, ante cuya monstruosa coalicion, autorizada por el gran disidente del radicalismo, tuvo que rendirse el Gobierno que al partido progresista representaba.

Derrotado el Gabinete, iniciada la disidencia, gracias al Sr. Sagasta y sus amigos, que aspiraban seguramente á puestos que no tenían, el ministerio Ruiz Zorrilla era incompatible con estas Cortes, y el jefe de nuestro partido presentó con sus compañeros la dimision á S. M., ofreciendo al mismo tiempo apoyar al Gabinete que le sucediese, si se componia de hombres del partido radical que viniesen al poder á continuar nuestra política en todos sus principios prácticos de gobierno y en todas sus aspiraciones como ministerio de reformas dentro del espíritu de la Constitucion, y para las leyes orgánicas que con tanto derecho está reclamando el país para su administracion provincial y municipal, y para el desarrollo de los intereses de su industria y de su comercio.

Veinte días se pasaron despues de reunidas las Cortes y de llamado al poder un Gabinete salido de la disidencia de nuestro partido, sin que el Sr. Ruiz Zorrilla ni nuestros amigos hicieran la menor oposicion al Gabinete; pasado este tiempo, tratóse de formular una conciliacion que pusiese término á dicha disidencia, comprendiéndose por todos los peligros de su continuacion, y es un hecho que por parte del Sr. Ruiz Zorrilla, como por la del Sr. Sagasta, se presentaron bases de conciliacion que no consiguieron la avenencia, y es un hecho tambien que no podrá negar el órgano del Sr. Sagasta ni nadie, que el Sr. Ruiz Zorrilla aceptó luego una fórmula de arreglo presentada por el distinguido senador señor D. Manuel Gomez, despues de consultarla con sus amigos, fórmula que no quisieron aceptar y rehusaron los amigos del Sr. Sagasta y del Sr. Malcampo.

La disidencia, pues, iniciada por el patrono de *La Iberia* en la cuestion de presidencia, vino á determinarse con este nuevo hecho, y ya entonces el partido progresista democrático, comprendiendo perfectamente la falta de identidad de miras entre los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla y los del Sr. Sagasta, heterogeneidad de criterios que se detalló mas tarde perfectamente, cuando vino la discusion sobre la Internacional, y por último, en la discusion con motivo de la proposicion incidental sobre asociaciones religiosas en que tantas y tan completas derrotas ha sufrido el Gabinete.

Esta relacion de hechos, que es la verdadera historia de la disidencia y que justifica perfectamente la actitud de nuestro partido, y muy particularmente la conducta del Sr. Ruiz Zorrilla, relacion tan distinta en todos conceptos de la que ayer ofrece *La Iberia* á sus lectores, justifica al mismo tiempo el voto de censura presentado por nuestros amigos contra el Gabinete Malcampo, contra los amigos del Sr. Sagasta, verdaderos tráfugas ó desertores del partido radical y mantenedores de la disidencia, á que en vano quisimos poner término aceptando la fórmula de conciliacion presentada por el Sr. Gomez.

Y vamos ahora, terminada la primera parte de nuestro trabajo, á contestar á la pregunta de *La Iberia* ¿qué quiere el Sr. Zorrilla? tesis del artículo que estamos replicando.

El Sr. Zorrilla, como todo el partido progresista democrático, quiere que, rotá la conciliacion de los partidos que contribuyeron á la obra revolucionaria, porque cerrado el período constituyente, aquella conciliacion era imposible, habiéndose entrado ya en el período práctico de Gobierno en que es necesario un criterio homogéneo, sea llamado al poder un Gabinete que represente los principios y aspiraciones del partido radical, único que puede en estos momentos completar, por medio de leyes orgánicas, dentro del espíritu de la Constitucion, el cuerpo de doctrinas reformistas de la obra de la revolucion; el Sr. Zorrilla quiere que este Gabinete venga al poder con ánimo resuelto de observar estrictamente la Constitucion de 1869, lo mismo en cuanto se consigna en el título primero que en el artículo 33 y en todos ellos; el Sr. Ruiz Zorrilla quiere que de una vez y para siempre sea una verdad la ley, una verdad el poder ejecutivo, una verdad la administracion pública, una verdad la Hacienda; el Sr. Zorrilla quiere, en fin, el derecho arriba, el derecha abajo, el deber en ambas partes, la moralidad en todo, y por último el afianzamiento de las nuevas instituciones que de tan grandes peligros va rodeando el Gabinete Malcampo, con apoyo de los enemigos encubiertos ó desenmascarados de la Constitucion y de la dinastía; peligros que solo puede salvar en estos momentos el partido progresista democrático que ha entregado su bandera al digno presidente del Gabinete radical, derrotado por los sagastinos con tanta imprudencia al reunirse las Cortes, cuya existencia se ha hecho imposible con este ni con ningun ministerio que salga de su seno.

Esto es lo que quiere el Sr. Zorrilla; esto es lo que quiere el partido progresista democrático; esto es lo que se manifiesta en el voto de declarar que vé con disgusto la continuacion

de este ministerio, que no representa ninguno de los partidos de la Cámara, ni se apoya en ninguna de las fuerzas políticas de la nacion, ni puede, por consiguiente, resolver ninguna de las cuestiones que interesen al país; y esto es precisamente lo que quiere el Sr. Ruiz Zorrilla para evitar que vaya al poder el partido conservador, cuyo camino se lo está facilitando con su actitud y procederes la disidencia sagastina, tan tolerante con nuestros enemigos, como intransigente con el partido progresista democrático, de que es jefe, por aclamacion de todos, nuestro ilustre amigo, cuyo criterio con tanta torpeza ó mala intencion ha querido interpretar *La Iberia* en el artículo á que contestamos.

El Eco del Progreso publica anoche en lugar preferente una notable carta del conocido escritor D. Constantino Armero, en que examinando la situacion política actual y el partido conservador se hacen apreciaciones, justas en verdad, pero de las cuales se deducen consecuencias, que de ningun modo corresponden á las premisas del colaborador de nuestro colega.

Es cierto, dice, concretando sus ideas, que de mes y medio á esta parte el temor y la impaciencia se han apoderado de todos los ánimos, y que solo los pertinaces partidarios de proscritas instituciones se gozan cordialmente contemplando el triste espectáculo que están ofreciendo á los ojos del país los progresistas democráticos fraccionados en sagastinos y zorrillistas. Pero en el fondo de todo esto, ¿realmente, una diferencia de principios, ó se deja traslucir una cuestion de amor propio y de ambicion de mando entre jefes y subalternos?

Para resolver la contestacion á esta pregunta, el articulista formula esta otra: ¿Existe ó no existe realmente una diferencia de principios entre las dos fracciones en que vemos hoy dividido al partido progresista democrático?

Despues de negar la existencia ostensible de esa diferencia, el mismo articulista se responde que en esas dos fracciones se dibujan dos tendencias políticas distintas, viniendo esto á ser, en su opinion y en la nuestra tambien, lo que determina y justifica la actitud recelosa de las dos fracciones disidentes. Tales afirmaciones, escritas en sí, debieran bastar al Sr. Armero y al periódico que le sirve de órgano para dar por terminada su tarea, pero uno y otro se apartan de la consecuencia inmediata que de aquellas afirmaciones se desprenden, y pasando á determinar lo que es y debe ser el partido conservador dentro de la situacion, llegan á un estremo que es la negacion de sus propias aseveraciones.

Efectivamente, si hay algun partido conservador imaginable dentro de la Constitucion, es aquel que se proponga, como se propone el progresista democrático, conservar esa Constitucion en toda su integridad. Aquel ó aquellos que abriguen la idea de cercenarla, de limitar los derechos en ella consignados, no merecen el nombre de conservadores, sino el de reaccionarios. Los que abrigan tal idea, los que califican de *inaguantables* esos derechos, los que no pueden soportar el ejercicio del derecho de reunion y asociacion, los que tan mal adividos se hallan con el sufragio universal, los que tienen declarada guerra á muerte al título primero de la Constitucion, ni merecen el dictado de conservadores, ni pueden aspirar á otro que al de reaccionarios.

Por eso, porque todos los que observan la conducta del Sr. Sagasta y sus amigos, no han podido negarse que obedecen á una tendencia contraria á la integridad constitucional, le han creído y le creen fuera de su comunion política, dejándole que vaya como guste por el camino que le marca su *tendencia política*, tan opuesta á la actitud que corresponde al partido progresista democrático, conservador de la Constitucion. Es, pues, un bello ensueño, una ilusion irreizable la que abriga *El Eco del Progreso* y su articulista, de que es tiempo todavia de practicar una política dentro de la cual quepan ambos partidos; esa política era posible, lógica, natural y hasta esclusiva, cuando la tendencia marcada por la política del Sr. Sagasta no existia, cuando no habia nadie que quisiera borrar de la Constitucion una línea, ni hacer nada que la contrariase en su letra ó en su espíritu; hoy que las cosas han variado, cuando todo el mundo recela de los propósitos de los sagastinos, y cuando se ha visto que marchan de acuerdo con los enemigos de la Constitucion, tal política es, como hemos dicho, una ilusion.

Dispensando ayer un honor, que indudablemente no me merece, al gacetero de *La Iberia*, nos ocupamos en el fondo de nuestro periódico de una grosera ó indigna retencion empleada por dicho señor contra nuestro querido director el Sr. Martínez, á propósito de la distraccion de los fondos recaudados en la administracion de dicho periódico, para socorrer las desgracias ocurridas por la inundacion de Alceira.

Al gacetero le place, por lo visto, que se ocupen de un oscura personalidad, y no bastándole sin duda la leccion que ayer le administramos, vuelve hoy á reproducir lo que tan categoricamente desmentimos. Si hubiéramos de obedecer á nuestra primera impresion, relegáramos al mas absoluto desprecio las palabras de *La Iberia*; pero como quiera que se trata en esta cuestion de un asunto delicado, no podemos ni queremos dejar sin contestacion al gacetero.

Micanta descaradamente *La Iberia*, al suponer que el Sr. Martínez estaba encargado de la confeccion de la plana de anuncios del referido diario en la época en que ingresaron en las cajas de su administracion los fondos destinados á remediar las desgracias que ocasionaron la inundacion de Alceira, fondos que nadie sabe dónde ni en qué se han invertido, pero cuyo paradero debe conocer perfectamente el señor Abascal, que á la sazón tenía la llave de la caja en que aquellos fondos se depositaron.

El Sr. Martínez habia fundado, en efecto, en union de su querido amigo el Sr. Pinillos, actual mayordomo de S. M., una compañía de anuncios que, como dignos ayer, tenia contratadas las planas, cartas de casi todos los periódicos de Madrid; pero esta compañía estaba absolutamente desligada de la administracion de *La Iberia*, que es la que se hizo cargo de las cantidades destinadas á socorrer á los vecinos de Alceira, y cuyo paradero se ignora.

Miente descaradamente el gacetero al decir que el Sr. Martínez no fué nunca redactor de *La Iberia*. El Sr. Martínez fué nombrado redactor de planta por su respetable y querido amigo el Sr. Sagasta, y como tal redactor cobraba su sueldo y firmaba las nóminas, cuyos originales deben obrar en la administracion de *La Iberia*, á no ser que hayan desaparecido como los fondos que debieron destinarse á socorrer á los inundados de Alceira.

Y hoy, como ayer, no diremos una palabra mas sobre este asunto, porque seguimos creyendo que los propietarios de La Iberia no deben estar de acuerdo con la conducta del infeliz gacetero.

La Iberia lo dice en su número de ayer: el Gabinete Malcampo abraza el propósito de ver a los radicales envueltos en su propia ruina y abandonados de la opinión. Es decir, que el Gabinete, según confesión de su órgano mas autorizado, desea el estermio del partido cuya política ofreció seguir al subir al poder, y con cuyo manifiesto de 15 de Octubre dice que está perfectamente de acuerdo, porque es la expresión de todos los principios y aspiraciones consignadas en el de los disidentes. ¿Qué vértigo es este que se ha apoderado de La Iberia y de los sagastinos?

Puede pasarse a El Diario Español sin que cause indignación en sus columnas la pregunta a que en otro lugar contestamos; ¿dónde estaban los oradores del circo de Price cuando se daba el manifiesto de Cádiz y se reñía la batalla de Alcolea? pero no puede pasarse a La Iberia la indigna contestación de que estaban en sus casas, pues el órgano del Sr. Sagasta sabe muy bien que el Sr. Ruiz Zorrilla estaba a bordo de la Zaragoza y en la plaza donde se firmó el manifiesto; y sabe que el Sr. Martos se hallaba proscripto y condenado a muerte por haber hecho antes, en 1866, lo que después hicieron otros en la batalla de Alcolea.

El Tiempo copia un trozo de nuestro artículo de anteayer, anteponiendo que nos dirigimos en él a los fronterizos. No, apreciable colega, escribíamos para los sagastinos, y aunque estos son fronterizos, como rechazan el calificativo, es forzoso continuar haciendo tan indebida distinción.

El Puente de Alcolea apellida horteras y políticos de ocasión a los que asistieron a la reunión del domingo; para ese periódico únicamente son dignos los que se venden en pública licitación. Si esto dice ahora ese periódico, ¿qué dirá cuando esos horteras depositen 40,000 votos en las urnas electorales? Suponemos que nada dirá entonces, porque sofocarán su voz el desprecio y la ira de impotencia. ¡Perdonados señor!...

Según dicen los periódicos ministeriales, en el Consejo de ministros celebrado anoche se trataron dos puntos importantes: el envío de fuerzas suficientes a Cuba para acabar la insurrección, y el modo de resolver la cuestión sobre el contrato con el Banco de París.

No sabemos que expediente adoptará el Gobierno para resolver una cuestión de la competencia de las Cortes sin el concurso de esta.

Nos consta que además de estos asuntos se trató también en el Consejo de negocios electorales, y en este punto sabemos que se adoptaron resoluciones para triunfar a todo trance, aceptando el apoyo de los fronterizos, y naturalmente atendiendo a las exigencias de los mismos.

Dice La Iberia: «En el circo de Price decía el Sr. Mata que habría mas de 200 personas sensatas, y el señor Salmeron decía a su vez: «Aquí está el pueblo.»

«Hacemos al último la justicia de creer que en esa figura oratoria no se refería ni poco ni mucho a las palabras del Sr. Mata. «Porque sino, pobre idea demostraría tener del pueblo.»

El periódico sagastino desfigura notablemente la verdad. El Sr. Mata comenzó diciendo que estaba encargado por la junta nominadora de dirigir la palabra a las 200 personas que, según dirían los periódicos sagastinos al día siguiente, se encontraban allí reunidas.

Por lo demás, si se habló en el circo de Price de personas sensatas, bien comprenderá La Iberia que no se pudo aludir a los calamitables. Y si se aludió a ella como periódico sagastino, tal vez sería por aquella peregrina noticia de que solo 500 personas asistieron a la manifestación en favor del ministerio radical.

Está visto que La Iberia es cada día mas miop.

El Diario Español, contestando a Los Novedades, dice que no pasarán de cincuenta los diputados actuales que fueron constituyentes y votaron la dinastía de Saboya, y hoy están a nuestro lado. El Diario Español olvida que la casi totalidad de los constituyentes que no son hoy diputados se hallan conformes con el manifiesto del 15, de tal modo, que, a tener asiento en la Cámara, el Sr. Sagasta se hubiese quedado a la luna de Valencia.

Ayer tuvo lugar una reunión de los hombres mas caracterizados de la union liberal con el Sr. Sagasta, con el objeto de acordar los medios que deben ponerse en juego para el triunfo del partido conservador, a cuya jefatura aspira el Sr. Sagasta, y con el cual se encuentra ya en completo acuerdo. Pronto se hará público este incivil convenio tramado a merced de la avaricia de los unos y de la abominia de los otros.

Ahora empieza lo bueno; porque no es de suponer que se le deje al Sr. Sagasta disfrutar tranquilamente su deseada jefatura.

La Iberia no se ha hecho cargo del artículo que anteayer le dirigimos. Desde que el colega enfió la tremenda cogida preparada por El Imparcial, no se atrevió a contestar a ningún escrito, sin recurrir antes su colocación. Para evitarle ese trabajo, declaramos desde luego que el artículo en cuestión no ha visto la luz las columnas de La Iberia.

Los periódicos conservadores y carlistas que tanto blasonan de artesanos, se dedican a hacer comentarios porque nuestro querido amigo el Sr. Ruiz Zorrilla estuvo anteayer en Palacio a cumplir con el deber que la urbanidad impone a los que han sido invitados a un banquete como lo fué el viernes el jefe del partido radical.

El deseo de zaherir, induce a esos apreciables periódicos a desconocer lo mismo que hacen gala de profesar.

La buena forma con que El Diario Español replica a las observaciones que le hicimos en nuestro número de anteayer, contestando a ciertas preguntas dirigidas por el colega a los órganos de nuestro partido, nos obligan a replicarle a nuestra vez, para rectificar un error en

que incurra, y que de seguro celebrará el mismo colega que lo rectificamos en aras de la verdad de los hechos. Entre los oradores que en el circo de Price encarecieron las penalidades que por la causa de la libertad ha sufrido nuestro partido, se encontraba el Sr. Ruiz Zorrilla, que firmó el manifiesto de Cádiz, y se hallaba en aquella plaza y en aquellos buques cuando estalló la revolución de Setiembre; se encontraba el Sr. Martos que estaba emigrado en el extranjero, con una condena de muerte encima, debida a los amigos de El Diario Español; y se encontraba el Sr. Rivero, cuyos sufrimientos, cuyas persecuciones por la causa de la libertad en su larga carrera política, no se atreverá a negarle el colega fronterizo.

El Argos nos dedica ayer un suelto suponiéndonos en polémica a medias con un periódico sagastino sobre otro suelto de nuestro diario en el cual, dando cuenta de cuanto sabíamos sobre la sociedad Banco Hipotecario, solicitábamos noticias de nuestros colegas respecto a dicho establecimiento.

Debemos ante todo hacer notar un error a nuestro colega, y es que ni a medias tenemos polémica con aquel periódico, que por otra parte ninguna alusión grave ni de género alguno nos ha dirigido.

Nosotros, que hemos iniciado la cuestión del Banco, deseamos que se nos den pormenores sobre aquel establecimiento, y así lo suplicamos a El Argos.

Respecto al Sr. Lopez y Lopez, fundador de la sociedad a jefe de la sucursal establecida en España, que según parece es la piedra de toque de aquel periódico, ningún derecho tenemos a exigirle antecedentes, por más que se cuente en el número de nuestros amigos. El asunto interesa al público en general, y particularmente a los impositores del Banco Hipotecario. Posible es que El Argos cuente alguno entre sus amigos que lo sea fácil ilustrarnos sobre esta particular.

Estamos completamente de acuerdo con el siguiente suelto de nuestro colega El Universal que recomendamos a nuestros lectores:

El decreto nombrando ministro togado del Supremo Consejo de la Guerra al Sr. Fuente Aleazar, contiene una falsedad esencial. En él se dice que dicho señor desempeña el cargo de magistrado del Tribunal Supremo de Justicia.

El Sr. Fuente Aleazar no es magistrado de dicho tribunal, y el país entero recuerda la prueba de independencia que dió este al aceptar la posesión del destino para que había sido nombrado sin tener las condiciones legales. Y como un empleo del que no se ha tomado posesión es nulo para todo efecto, resulta que el Sr. Fuente Aleazar no puede ser nombrado ministro togado del Consejo de la Guerra en calidad de magistrado del Supremo de Justicia.

Esperamos que el Consejo de la Guerra no será menos digno, menos independiente, que el Tribunal Supremo de Justicia, y que negará la posesión al Sr. Fuente Aleazar. Pero, ¿qué pensar de un Gobierno que engraña al país de una manera tan descarada? ¿Qué pensar de un Gobierno que lleva a la firma del rey decretos fundados en una falsedad? ¿Qué pensar de un Gobierno que a tanto se atreve por complacer a hombres cuyas ideas declara que no son las suyas?

No hacemos comentarios, pero sí diremos que semejante Gobierno manifiesta un gran desprecio a los tribunales y al país.

Algunos periódicos ministeriales se manifiestan gozosos ante la perspectiva de hacer ingresar en sus filas al Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Cánovas estaría perfectamente en ellas.

No sabemos de donde habrán sacado los diarios afectos a la situación la noticia de que la insurrección de las kábilas de Melilla puede considerarse terminada. Estos periódicos han soñado, sin duda, que el príncipe marroquí se había presentado con sus tropas en los alrededores de la plaza, y que al verlo habían enarbolado los insurrectos bandera blanca, huyendo del campamento para eludir el castigo a que se han hecho acreedores con su incalificable proceder.

Y decimos que han debido soñarla, porque si fuera realidad nos hubieran dado a conocer los partes oficiales en letras del mayor tamaño, acompañándolos de los comentarios mas sublimes. Desgraciadamente, a la fecha de las últimas noticias, ni el príncipe se había presentado ni había esperanzas de que lo realizara.

Hé aquí la carta que ha traído el último correo llegado a Málaga y que hallamos en El Correo de Andalucía:

Melilla 25 de Noviembre de 1871.—Al fin salió lo que podía esperarse de Marruecos: ayer se ha amparado de la plaza un soldado de los que formaban el ejército del príncipe marroquí: según tengo entendido, ha manifestado que el formidable ejército que había de castigar a los insurrectos riffeños, se componía nada menos que de quinientos hombres tan bien equipados, que al salir de Fez se les dió a cada uno una peseta, y posteriormente seis cuartos, por cuya razón, a los treinta y seis días se han diseminado, volviendo el hijo del sultán al referido Fez con gnaas de no volver.

Estas son las grandes expediciones que el imperio ha mandado al Rif después de tan pomposos despachos como las ha anunciado: ¿puede darse burla mayor?

Hoy ha vuelto el primer intérprete de nuestra embajada en Tánger, que ignora a qué iría ni para qué vuelve: ya ha concluido la hora de las notas diplomáticas y las traducciones: lo que ahora hace falta son manuscritos de boca y de guerra; 8,000 infantes, 300 caballos y dos docenas de cañones: culla la boca humana, y hable el bronce y los cañones; guerra exterminadora a estos cafres, y luego materiales, y a fortificar los terrenos que nos pertenecen, y algo más que nos asegure la tranquilidad para siempre, y sobre todo, que evite en lo sucesivo agresiones como la presente: esto, ó resignarse a que la Europa nos ocupe en el rostro.

Concluyo recordando que hoy hace 919 días que dejamos de poseer nuestro terreno jurisdiccional, y 78 que nos tienen bloqueados los riffeños.

Estas son las últimas noticias, y ya se comprende por ellas que no hay nada absolutamente de lo que se empeñan en hacernos creer las trompetas de la fama de la situación.

Mañana viernes 1.º de Diciembre, a las ocho de la noche, se reunirá en la Escuela Nacional de Música, calle de Felipe V, núm. 1, principal para la designación de candidatos para concejales los electores progresista democráticos del distrito del Centro, que estén conformes con el manifiesto de 15 de Octubre próximo pasado, firmado por 141 señores senadores y diputados.

Es importantísima la siguiente proposición que en la sesión celebrada anteayer por la Diputación provincial fué presentada y tomada en consideración después de apoyarla el señor Mathet:

«Los diputados que suscriben, piden a la Diputación se sirva declarar que merecían su confianza y aplauso las medidas administrativas y económicas adoptadas por el ministerio radical, presidido por el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, por considerárselas como el natural desenvolvimiento de los principios revolucionarios. Palacio de la Diputación 28 de Noviembre de 1871.—Miguel Mathet.—Luis Moreno Perez.—Francisco Lasar-

te.—Saturnino Celorrio Rubin.—José Guerrero Brea.—Eduardo Zurita.—Antonio Sanchez.

La discusión de dicha proposición quedó aplazada para la próxima sesión, según nuestras noticias.

NOTICIAS GENERALES.

MADRID.

Varios oficiales auxiliares del ministerio de Fomento, en representación de todos los de su clase, nos ruegan hagamos constar que el individuo declarado cesante y sujeto a expediente gubernativo, no pertenece a la clase de «firmantes, sino que era empleado de ferrocarriles con destino en el negociado de los mismos.

Ha llegado a Madrid el Sr. D. Octavio Toledo, en comisión del servicio y con pliegos de las autoridades de Cuba.

Hoy saldrá de Palma de Mallorca el general Sr. Carbó con dirección a Madrid.

Ya ha quedado constituido el Centro Hispano-Ultramarino, nombrándose la junta directiva y aprobándose los reglamentos.

Parece que el partido moderado, en su reunión de anoche, ha acordado tomar parte activa en las elecciones municipales.

Ayer tarde han debido celebrar una conferencia con el ministro de la Gobernación los Sres. Fernandez de los Rios y Montesinos sobre arreglo de las horas de correos para Portugal.

Anoche debió salir para París el conocido capitalista don José Salamanca.

La asociación de escritores y artistas, dice un colega, ha adelantado poco en estos últimos días, a pesar del mes ya transcurrido. Pronto se girará la cuota mensual de Diciembre. Algunos de los que habían pedido ser suscritores no han pagado aún, sabiendo que no hay recaudador para evitar gastos ahora. Es muy escaso el interés que manifiestan algunos escritores; pero la asociación funcionará aunque sea solo con los 120 suscritos de que ahora consta. Ya son tres los médicos que han ofrecido sus conocimientos gratuitamente a la asociación, y hay otras ofertas de distinto género que revelan el interés que el proyecto ha inspirado.

Han sido trasladados a su instancia, a Santa María de Otrigueira el juez de Bernaldo, y el promotor de Sarriá a Puente deume.

Las últimas noticias que en esta corte se han recibido de Cuba aseguran que la tranquilidad se ha restablecido por completo y no hay temores de que vuelva a alterarse.

Según La Correspondencia, parece que ya está resuelto el nombramiento del general Sr. Santa Páiz para segundo cabo de la capitanía general de Madrid.

Ayer se han repartido a los batallones de los voluntarios de la libertad los diplomas de la cruz de Amadeo, creada para premiar servicios de los individuos de dicha institución.

Anteayer cesó el brigadier Palacios en el mando de la brigada puesta a sus órdenes.

El general Peralta ha aceptado la capitanía general de Baleares.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III a los señores Sampaio y Freitas Moniz, ministros del Gabinete portugués.

Las noticias de Marruecos recibidas en Madrid, son satisfactorias. Algunas kábilas se presentaban ya en completa desorganización al convenirse de los propósitos del sultán, y otras habían izado bandera blanca.

Anteayer salió del puerto de Cádiz para Nuevitas y la Habana el vapor Isla de Cuba, conduciendo diez oficiales y 1,050 individuos de tropa.

Hoy tomara posesión del cargo de director general de aduanas, el Sr. Rodriguez Seoane.

Por el ministerio de la Guerra se ha autorizado al general D. Eduardo Fernandez San Roman, para que pueda regresar a España, cuando lo crea conveniente.

El brigadier Sr. Merelo se ha encargado ayer de la brigada para que ha sido destinado.

Ayer a las diez de la mañana salió del puerto de Vigo la escuadra inglesa, compuesta de las fragatas Narcisus, Cudaus, Iacoustian, Mortolote, Bolage y Topace.

Ha fallecido la señora madre del diputado a Cortes señor Labra, a quien acompañamos en el justo pesar de que estará poseído por tan irreparable pérdida.

Los ex-generales Gasset y Reina permanecerán por ahora en Biarritz y Bayona respectivamente.

Se dice que el general Rey ha presentado la dimisión del cargo de capitán general de Castilla la Nueva, por no hallarse contento con algunos subalternos de su departamento.

Parece ser que el Gobierno ha dispuesto que durante el período de elecciones recorran los pueblos rurales algunas columnas de tropa.

S. M. la reina doña María Victoria ha dispuesto que en cuanto terminen las obras del piadoso asilo para los niños de las lavanderas, se dé principio a las del asilo que ha de levantarse en la Inclusa para los niños hijos de las cigarreras.

PROVINCIAS.

Se han terminado los exámenes de aspirantes a la escuela naval flotante, establecida en el Ferrol. Su número ascendió a 56, y todos han sido reprobados. No llamará la atención pública este suceso. Indudablemente, porque no ha acontecido nunca una cosa igual a parecida.

Es posible que entre 56 jóvenes no haya habido uno siquiera digno de aprobación. Hé aquí un misterio.

EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 29.—Ayer se tomaron algunas precauciones militares en varios barrios de París; pero reina completa tranquilidad.

Roma 29.—El Papa, al recibir las felicitaciones de varias personas, protestó de una manera terminante contra toda idea de aceptar un acuerdo con el reino de Italia.

Londres 29.—Los periódicos publican un parte de Berlín, en el cual se asegura que el emperador Guillermo está enfermo.

Lisboa 28.—Al señor ministro de Estado: Han llegado a esta todos los pasajeros y la tripulación del vapor español Canarias que naufragó en la isla de Santa María el día 18 del corriente.

El capitán tiene cinco sacos de correspondencia procedente de la Habana que se remiten desde aquí directamente a Cádiz.

Leemos en El Constitucional.

Se ejerce la vigilancia mas minuciosa en los alrededores del café de la Paix que parece ser se ha hecho el punto de reunión de los amigos del régimen caído. Se dice que si este establecimiento continúa siendo un centro ostensible de las oposiciones, no vacilará la autoridad en hacerlo cerrar. No creemos que esta medida pueda ser útil al gobierno que la lleva a cabo, no faltan lugares en donde se reunirán los que conspiran en alta voz, y además, es muy difícil al dueño de un café impedir a sus parroquianos de profesar una opinión pública cualquiera contraria a la del comisario de policía del barrio.

El rey de Baviera, en vista de la reorganización del ejército de la Alemania del Norte, acaba de rehacer por completo todos sus cuadros de ejército y adoptar el nuevo plan de movilización adoptado y votado la semana última por el Parlamento de Berlín.

Además ha dado la orden a todas las fábricas de ar-

mas, con las cuales está en tratos, tanto para la fabricación de fusiles como de cañones, para que le entreguen todos los pedidos a fin del mes de Diciembre próximo.

SEGUNDA EDICION.

Londres 29 (a las 5 y 30 de la tarde).—El ministro de Gales está mejor. Ha concluido el sueño y ha disminuido la intensidad de la fiebre, pero continúan los síntomas importantes de la tífidea. Así lo manifiesta el anuncio oficial.

En la Bolsa han cerrado hoy: Consolidado inglés a 93 5/8. 3 por 100 francés a 55 1/8. 3 por 100 español a 33 1/8.

El premio del empréstito español es de 2 7/8 a 2 1/4.

París 29.—Ayer se tomaron algunas precauciones militares de varios barrios de París, pero reina completa tranquilidad.

Roma 28.—El Papa, al recibir las felicitaciones de varias personas, protestó de una manera terminante contra toda idea de aceptar un acuerdo con el reino de Italia.

Londres 29.—Los periódicos publican un parte de Berlín, en el cual se asegura que el emperador Guillermo está enfermo.

París 29.—El Correo Diplomático dice que el presidente del Consejo de ministros de Austria, Sr. Andrássy, ha dirigido, con fecha 23 del corriente, una circular al cuerpo diplomático en la cual declara que la monarquía austro-húngara es bastante grande para no desear ningún engrandecimiento, y bastante fuerte para no verse obligada a ponerse a remolque de otra potencia. Austria, añade, tiene necesidad de orden y de paz para consolidar sus intereses. Termina manifestando que continuará la política del Sr. de Beust.

Hoy han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 francés a 56,87. 5 por 100 id., a 93,10. Interior española, 29,18. Exterior id., a 33 1/2.

Bruselas 29.—El Burgomaestre de esta ciudad ha prohibido la circulación delante de la Cámara de los diputados.

Cincocientos liberales de Cassel han dirigido una carta felicitando al diputado Bara que con tanta energía ha combatido al Gobierno.

París 29 (noche).—El príncipe de Joinville y el duque de Anualme han designado sus sitios en la Asamblea. Se sentarán en el centro derecho de la Cámara. El conde de Chambord se halla actualmente en Frohsdorf cerca de la condesa su esposa, la cual está enferma.

Fabra.

La Gaceta publica hoy los decretos nombrando consejero de Estado a D. Venancio Gonzalez, admitiendo la dimisión que de dicho cargo tenía presentada D. Manuel Sanchez Silva, y nombrando para la plaza que este deja vacante a D. Gaspar Nuñez de Arce.

Asimismo se publican los decretos nombrando subsecretario del ministerio de la Guerra al mariscal de campo D. Buenaventura Carbó y Aloy, actualmente capitán general de las islas Baleares.

Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Vicente de Vargas y Terol.

Y al empleo de brigadier al coronel del regimiento infantería de Leon D. Joaquin Vara de Rey y Calderon de la Barca.

Ultimamente se publican los decretos nombrando director general de Estadística, Agricultura, Industria y Comercio a D. Antonio Castell y Pons; mandando cese en el desempeño de la dirección de Obras públicas don Antonio Ferrer del Rio, por haber sido nombrado para este cargo el Sr. Aguado y Mora; y disponiendo se provea por oposición la plaza de director del Museo anatómico de la facultad de medicina de Madrid, que se halla vacante, y está dotada con el sueldo de 2,500 pesetas anuales.

Esperábamos que los diarios ministeriales de la mañana nos dieran exacta cuenta de los acuerdos adoptados en el Consejo de ministros de anoche sobre los asuntos de Cuba; pero nada concreto nos dicen.

La Política había indicado ayer tarde que se trataba de enviar a aquella Antilla tres divisiones de a 10,000 hombres cada una y relevar del mando de la isla al conde de Valmaseda; pero si fuera cierto, lo hubieran confirmado los espesados diarios.

El ministerio hará cualquier cosa y se quedará tan satisfecho.

El Sr. Helguero está haciendo las delicias del pueblo malagueño, según nos escriben de aquella capital.

A los tres días de tomar posesión S. S., destituyó al syntamiento núm. 8, para dar cabida a los componentes del núm. 9; pero sin duda estos no eran tan afectos como se deseaba a los sagastinos y romeristas de aquella provincia, digna de mejor suerte, y fueron substituidos por otros que constituyen el municipio núm. 10, alegando el Sr. Helguero, para llevar a cabo este juego de compadres, que el Sr. Candau se había equivocado.

Esto podrá no parecer vergonzoso ó indigno a los interesados; pero a los malagueños les ha parecido tan repugnante, que han decidido no hacer a los nuevos concejales ni el honor de ocuparse de sus actos.

De ministros como el Sr. Candau, no puede esperarse otra cosa; cada árbol da sus frutos, y el ministro rural da los que son propios de su naturaleza.

Se habla mucho en los círculos políticos de una circular que los sagastinos han dirigido a sus íntimos los conservadores, invitándoles a que pidan cuanto puedan necesitar para conseguir el triunfo de sus candidaturas en las elecciones de diputados.

Esto es una nueva demostración de que el Gobierno es un buque con bandera progresista democrática, pero con tripulación fronteriza; así y todo se irá a pique antes de mucho.

Felicitamos al antiguo secretario del comité unionista Sr. Merelles por la exactitud con que el gobernador de Orensa ejecuta sus órdenes separando a los agentes que no le son afectos y molestando a cuantos en aquella provincia han prestado importantes servicios a la causa de la libertad.

Grande es la fortuna del joven diputado fronterizo; pero mayor es todavía la burla que del país está haciendo el Gobierno al llamarse progresista democrático.

GACETILLAS.

AL CURSIL GACETILLERO DE «LA IBERIA».

LA MAR DE METROS.

I. Basta de dilaciones; fatal gacetero, para ajustar las cuentas me sobra erudición: basta de coloridos; que han hecho del dinero para aliviar de Alica la triste situación? Si piensas escapar con el papel de ELA que adoptas escribiendo, te engañas, calamar, porque la prensa es libre y aquí ya no se está callar lo que se sabe cuando se puede hablar.

II. No pienses que ignora la fúnebre historia de panta tan negro, negrísimo a fé; yo tengo fé Dios gracias! muy buena memoria y voy a probarte que entra la sé.

III. Sé que La Iberia dijo primero que recordaba que ese dinero pasó a las manos de Mas y Abad; y este al saberlo, firmó un escrito diciendo: «Conste, que necesito que sepa España que no es verdad.»

Aquí se pone la cosa séria: Dime coplero, ¿mandó La Iberia lo recaudado por suscripción al pobre pueblo que lo esperaba sabiendo entonces que lo aguarda la de Valencia diputación? (I)

IV. Escúchame, ten paciencia, infernal gacetero; se sabe por experiencia que no recibí el dinero del Comité de Valencia.

V. Las cuentas están cabales no me vengas con apuros; ellos sacan seis mil duros; ciento veinte mil reales. En monedas radicales los dieron las gentes netas, duros, treinta mil pesetas, que es como se dice hoy. Y he probado por quien soy que están las sumas completas.

VI. Fábilo, las suscripciones de La Iberia consuelos son para el mortal que gime sentado en el dintel de la miseria, Se alberga allí la caridad sublime.... Mas.... como tu no entiendes de tercoets voy a decir un metro que te oprime.

VII. Despierte Alica dormida, Avive el seno muy séria, contemplantome cómo se pasa la vida, cómo se duerme La Iberia recaudando. ¡Cuán presto se vá el poder! ¡Cómo se gasta el dinero en coliflor! Si no se vuelve a eoger, ilustre gacetero, dá dolor.

VIII. Me pueca tu némen ético y tu tribuna anti-pática, que te estorba la gramática, colorario anti-poético. Aunque tu musa levítica y tu talento raquítico quieras echarla de crítico, esta es la historia verdadera. Suplico en cuarteta estrújula, a tu génio manifiático que dejes de ser enfático porque has perdido la brújula.

IX. Ya ves que te he contado la historia del dinero; ya sabes que a Valencia ninguno lo levó; y dice Las Provincias con tono plañidero, que solamente sabe que aquí se recaudó.

X. Ni a Valencia ni Alica fueron los fondos; ¿Tú sabes dónde andan? ni yo tampoco. Y esto nos prueba que aquí hay gente que sabe lo que se pesca.

XI. Lo que te digo yo con insistencia en lenguaje formal, lo copia de un diario de Valencia el astuto Imparcial. Lo que ambos dicen con placer repito, y ¡voto a Belcebú! que conseguir no puedo ¡qué angelito! que lo comprendas tú.

XII. A ninguno se le esconde a dónde, de qué manera y por qué fué, contra su fin verdadero, ese dinero; Pero conviene primero, y a ello el decoro le obliga, que Abascal hable y nos diga a donde fué ese dinero.

XIII. Yo no seré poeta, no escribiré tampoco en castellano, pero infernal gacetero, mira que parece mentira que no haya recogido una peseta el que sin casa se quedó en Alica. Nos fondos que en La Iberia recaudaron nos dice Las Provincias de Valencia que a la luna de idem se quedaron. Dice el gobernador que allí mandaba que los fondos no ha visto. El Comité tampoco dice que los recibió, y eso faltaba para saltar la cuenta, vive Cristo! que el buen recaudador se volvió loco.

XIV. COROLARIO FINAL. El imposible de los imposibles, SONETO.

Es posible que adore el embustero a la pura verdad toda su vida; y que el yerno a la suegra aborrecida le consagra un cariño verdadero. Que olvide sus laureles el guerrero, que aborrezca el borracho la bebida, y que a una vieja pobre y afligida le regale un avaro su dinero. Que el malo a la virtud juzgue admisible; que el rico se acostumbre a la miseria, que sea bueno el ladrón incorregible; que un gitano chalan no vaya a féia... tan solo tengo yo por imposible que parezca los fondos de La Iberia.

XV. BOLETIN. Ultima hora de la Bolsa de hoy.

Consolidado, 29,70. Bonos del Tesoro, 79,60. Billetes del Tesoro, 95 por 100. Obligaciones de ferrocarriles, 58,5. Deuda del personal, 32,10. Exterior, 34,50. Empréstito de 600 millones, 35,60. Acciones del Banco de España, 181 por 100. Como generalmente sucede en los últimos días del mes, ha reinado gran animación y concurrencia, pero sin que haya habido gran oscilación en los fondos.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 35 de abono.—D. Sebastián. ESPAÑA.—A las 8 1/2.—F. 77 de abono.—T. impar y 2.º.—El caballero de Gracia.—El libro azul. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 75 de abono.—T. 3.º.—El molinero de Subiza.

(1) Transposición se llama esta figura, si te parece mal, dale otra hechura.

MADRID. Imprenta de Nicanor Perez Zuloaga, Huertas, 89, bajo.

LA TERTULIA.

DIARIO PROGRESISTA DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LA TERTULIA adelanta á sus lectores todos los sucesos de interés que ocurren en España, en el extranjero y Ultramar, así en la esfera política como en la económica.

En Ultramar y en el Extranjero, 80 reales. A todo pedido deberá acompañar su importe, sin cuyo requisito no será servida ninguna suscripción.

OFICINA DE FARMACIA DE D. MANUEL R. HERNANDEZ

En este establecimiento encontrará el público un depósito general de todos los productos químicos y especialidades farmacéuticas, autorizadas y privilegiadas en España, Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos, &c., &c., cuyos detalles y precios encontrará el mismo en la instrucción y el catálogo de la oficina que á cada ejemplar acompaña, limitándose á indicar en la presente lista las de más uso en la estación presente.

No se ha conocido en ningún país de la tierra, en los 5.874 años que tiene de historia el mundo, un producto higiénico-cosmético medicinal como el que anunciamos del árbol sagrado la jama es proverbial, los elogios se cruzan de un extremo á otro del globo entre los periódicos que nos felicitan y tributan sus atenciones desde un del Reino Unido de Gran Bretaña hasta el que dice el Diario inglés en setiembre último.

TINTURA Y LOCION CAUMONT.

Único peluquero de S. M. el emperador de las francesas y del príncipe imperial, proveedor privilegiado de las cortes de Rusia, Inglaterra, Baviera y Portugal; en París, 168, rue Rivoli.

JARABE PECTORAL DE PIERRE LAMOUROUX.

Los célebres médicos de París, Sres. Chomel, Luis Cendrón, etc., recomiendan en sus clínicas el JARABE PECTORAL DE LAMOUROUX, mencionan y que en sus obras las citaciones con él han conseguido. Constituye un agente terapéutico la propiedad que atenúa las intensas de Cura las enfermedades más graves del pecho, esto es, la coqueluche, los accesos de asma, los catarros agudos ó crónicos, la tisis en su principio.

ESPECIFICO CONTRA LA SORDERA.

V. LERIVEREND, farmacéutico de primera clase, París, rue du Cardinal Fesch, 4 bis.

FARMACIA DEL CARDENAL FESCH.

El clorato férrico potásico, nueva preparación ferruginosa, es sin disputa el mejor ferruginoso conocido hasta el día. El célebre doctor Mr. Piory, ex-profesor de la facultad de medicina de París, ex-médico del hospital de la Charité, oficial de la legión de Honor etc. se ha dignado darme la más halagüeña aprobación respectuosa de esta nueva preparación, en la cual reconoce, además de las propiedades de los otros ferruginos, la de no estrñir y sobre todo de no ser estípida.

PRÉSTAMO SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO, FINCAS, Y PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD.

Baratara, prontitud, reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13 entresuelo, Madrid.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente por la firma del doctor BRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, gótico al paladar y el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los escosos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

GRAMATICAS

PRÁCTICAS Y FÁCILES PARA APRENDER LOS IDIOMAS: Latin, Portugués, Francés, Italiano, Inglés, Alemán.

PROSPECTO.

Entre los diferentes métodos que, para aprender los idiomas con éxito seguro y brevedad reconocida, se han publicado hasta hoy ninguno ha aventajado al que, presentando una práctica fácil y progresiva, se aloja completamente de una oportuna teoría que sirve de guía á los principiantes.

Sin embargo, en algunos de esos métodos encuentranse una aglomeración tal de repeticiones, y una fraseología compuesta de fórmulas políticas y conversaciones vulgares que se hacen casi siempre fastidiosas y abrumadoras para los discípulos, porque no se ha tenido presente que es preciso también tener un conocimiento más elevado de los fundamentos del lenguaje, para poder aprenderlo con mayor perfección que la que ofrecen aquellas colecciones de frases rebuscadas. Otros sistemas, por el contrario, se han basado á luz de una manera tan elemental y tan falto de unidad en su conjunto, que dejan no poco que desear á los que se dedican al estudio de un idioma, ya en los establecimientos de enseñanza, ya fuera de ellos.

El objeto que se propone el Editor de esta nueva colección de Gramáticas, es ofrecer en un volumen proporcionado todo lo mejor que se fundan aquellos, formando un sistema uniforme, con menos exageración en los detalles, pero sin prescindir por eso de los que son necesarios para aprender en poco tiempo un idioma cualquiera, procediendo siempre de lo conocido á lo desconocido de lo fácil á lo difícil, de lo simple á lo compuesto.

No necesitamos recomendar esta publicación á los señores profesores, ni á las personas estúpidas que por sí mismas quieren aprender un idioma; con lo dicho basta para que pueda formarse una idea de su importancia.

PARTE MATERIAL. Se admiten suscripciones desde luego á las Gramáticas anunciadas arriba, y pueden obtenerse separadamente por partes, de las tres en que se divide cada una, ó por tomos completos.

Cada parte costará 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, y por tomos 12 y 13 rs. respectivamente.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, casa de su Editor, calle del Turco, número 18 bajo, y en provincias en las principales librerías.

LECCIONES DE CLÍNICA MÉDICA.

De R. J. GRAVES. Precedidas de una Introducción del profesor Trousseau: obra traducida y anotada por el doctor Jacoud, médico de los hospitales de París; verídica el castellano de la última edición francesa por D. Pablo León y Luque, antiguo interno de la facultad de Madrid. Madrid, 1871-1872.

Quisiéramos, para dar una justa apreciación del valor de esta obra, copiar por entero la carta que el eminente profesor doctor Trousseau remitió al traductor francés doctor Jacoud; pero como su mucha extensión no nos lo permite, nos limitaremos á transcribir el párrafo siguiente, por el que vendrán en conocimiento los señores profesores de la ciencia de curar que esta obra les es muy indispensable por ser eminentemente práctica y la primera en su género:

Hace ya algunos años que en todas mis lecciones clínicas vengo hablando de Graves; he recomendado su lectura, he rogado á los discípulos que conocen el idioma inglés que consideren esta obra como de un uso indispensable, he dicho y repetido sin cesar que, de cuantas obras prácticas se han publicado en nuestro siglo, no conozco otra más útil ni escrita con más inteligencia; y por último, me he lamentado que las Lecciones clínicas del gran práctico de Dublin no hayan sido traducidas al francés hasta ahora. Etc., etc., etc.—Doctor Trousseau.

Esta importante obra constará de dos magníficos tomos, publicados en cuatro entregas, al precio de 5 pesetas cada una en Madrid y 5 pesetas y 50 céntimos en provincias, franco de portes.

La primera entrega está de venta. Precio, 5 pesetas. La segunda está en prensa, y saldrá el 15 de Diciembre; la tercera saldrá en Enero y la cuarta y última en Febrero de 1872.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.—Gran surtido de Agendas, Almanques y Calendarios ilustrados, españoles y extranjeros para 1872.

EL DILUVIO.

PERIÓDICO SATÍRICO RADICAL, DIRIGIDO POR VICTOR CABALLERO Y VALERO.

Se ha publicado el librucco núm. 20 de esta acreditada publicación.

En Madrid, 4 reales. En provincias, 12 reales. Por tres meses, 12 id. A los caros, gratis.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR. Por tres meses, 20 reales.

Para los vendedores la mano de 25, 4 id.

ALTO. Al que se suscriba por un siglo se le regalará una fotografía de Noedal en el acto de votar á Sagasta. Es un periódico impreso en buen papel y con mejores tipos que los carlistas. No se admiten en la redacción resellamientos á lo Práxedes Mateo. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe. En la administración se cobra adelantado, porque no quiere que le suceda lo que al duque de Montpensier. ¡Mucho ojo! Se suscribe en la redacción y administración, calle de Jesús y María, número 10, principal derecha, y en la administración de LA TERTULIA, Atocha, núm. 145, entresuelo derecha.

NEURALGIAS, JAQUECAS, NEURALGIAS

Neurálgias, dolores de muelas, curadas instantáneamente con las píldoras Genuau, farmacéutico, rue Saint-Honoré núm. 257, en París.—Precio en Madrid, 14 y 24 rs. en caso de los señores Moreno Miquel; Borrell hermanos Escorial y Sánchez Ocaña, Agencia franco-española, 31 calle del Sordo, sirve los pedidos.

BIBLIOTHECA POPULAR.

lectura instructiva no solamente de todas las clases de todas las inteligencias.

OBRAS Á PUBLICADAS.—Nogéres general.—Deveres de derechos de ciudadanía.—Economico social.—Vocabulario de verdades.—Higiene.—Medicina domestica.—Grammatica portuguesa.—Geographia e agricultura.—Diccionario da lingua portugueza: 1.º e 2.º volumens. No escriptorio da Empresa, rua do Thezouro Velho, 6.—Lisboa.

M. OSSORIO Y BERNARD.

CARTAS A UN NIÑO SOBRE LA ECONOMÍA POLÍTICA. Este interesante folleto, tan útil á los niños como á las clases populares, se halla de venta al precio de cuatro reales en las librerías de los Sres. Duran, Cuesta, y Moya y Plaza.

LAS GOTAS JAPONESAS.

Calman los DOLORES DE MUELAS más agudos é impiden su recaída destruyendo las caries. Mas de 20 años de constante éxito han probado su eficacia y su superioridad sobre la cresta y otras preparaciones análogas. Precio 12 rs.

Farmacia MATHY-CAYLUS, carrefour del Odeon, 10, en París. En Madrid, la Agencia-franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en provincias, sus depositarios.

ENFERMEADES DE LAS MUJERES. MAD. LA-CHAPPELLE.

La señora LA-CHAPPELLE, matrona mayor y profesora de parto, curan un método especial que no exige repos ni régimen. las enfermedades, de las mujeres, como inflamaciones, efectos de los partos, desarreglo de los órganos, causas frecuentes de la esterilidad constitucional ó accidental. Dos medidas de cura tan sencillas como infalible empleados por, Mad. Lachapelle, son el resultado de muchísimos años de estudio y observaciones prácticas en el tratamiento especial de estas enfermedades.

Visible de tres á cinco en su gabinete de París rue de Mont Thabor, 27, cerca de las Tullerías.

LAS BUENAS NOVELAS.

RECERRO DE LAS FAMILIAS.

Periódico ilustrado de amena literatura, con grabados de los mejores artistas de París.

Este periódico se publicará cinco veces al mes, los días 6, 13, 19, 26 y 30. Cada número constará de un pliego doble folio, con ocho páginas, de letra compaña, ilustrado con dos interesantes grabados. La lectura de los cinco números equivalen á unos 250 páginas en 4.º, de carácter corriente.

Reparte mensualmente piezas de música para piano. Se suscribe en su administración, calle de la Bomba, núm. 1, imprenta de la Revista Médica. Las suscripciones de fuera de Cádiz, pueden hacerse, enviando sellos de franqueo ó libranza. Precios de suscripción: En Cádiz: Un mes, 5 rs.; seis meses, 26; un año, 48.—Recogido en el despacho, 4 rs. al mes. En provincias (franco de porte): Tres meses, 15 rs., seis meses, 28; un año, 64.

VINO Y JARABE FORTIFICANTES FEBRIFUGOS DE QUINA FERRUGINOSA.

VIE GARNIER, farmacéutico de primera clase. 213, rue Saint Honoré, et rue du Ving neuf Juillet, Paris.

Estas preparaciones convienen sobre todo á los temperamentos linfáticos y á las debilidades de constitución y de estómago; son muy útiles para el tratamiento de la clorosis y de las afecciones intestinales persistentes.—Devuelven las fuerzas agotadas por las pérdidas de sangrados abundantes y las fiebres intermitentes, cuya recaída prevenien. Venta por mayor en Madrid, Agencia franco española, 31, calle del Sordo; por menor á 18 reales medio frasco, Sres. Borrell, hermanos, Moreno Miquel y Escorial. (A. 31241)

PILDORAS DE LARTIGUE.

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace más de treinta años por todos los médicos de Francia; disipan los ardores más violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las veces curan radicalmente como lo prueban las observaciones publicadas por MM. Chemel, Double, Lisfranc, enpau Miquel, Amedée Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones deben aceptarse más que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. A. Lartigue. D. M. P.

Depósito general: en París, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, Escorial, Sánchez Ocaña y Ortega.

LIBRERIA DE LA VICTORIA

PASAJE DE MATEU, NUM. 8

Devocionarios y Semanas Santas, desde 2 rs. hasta los más lujosos. Obras de todas clases, mapas, litografías, estampitas, fotografías, álbums, artículos de escritorio, rosarios, cajitas para idem, de calcomanía, etc., etc. Se dan 100 cartas y 100 sobres por 5 ts., con canto dorado 6 y de luto 7, y otros muchos artículos á precios bar. ratísimos. El catálogo de las obras se da gratis. Se admiten comisiones y suscripciones.

CURSO DE LITERATURA GENERAL,

POR D. F. DE PAULA CANALEJAS.

Catedrático por oposición de la Universidad Central, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Se ha publicado el tomo primero de la segunda parte de esta obra. Consta de 420 páginas, y se vende al precio de 20 reales en Madrid en las librerías de Durán, Bailly-Baillière y San Martín, Puerta del Sol. En las mismas librerías está de venta la parte primera al mismo precio de 20 rs. En provincias, pidiéndola con libranza del precio al autor remitido, 35 franco de porte.

INTERESANTE PARA LOS QUE VIVEN EN PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PRIVADA.—GABINETE DE NOTICIAS.

Bajo la dirección de D. Gaspar Sanchez, persona de arraigo y que cuenta con grandes relaciones en todos los centros políticos, económicos administrativos, judiciales y comerciales, se ha establecido en esta corte calle de San Dámaso, número 1, cuarto tercero derecha, un gabinete de noticias que podrá utilizar todo aquel que residiendo fuera de Madrid quiera saber el estado de un asunto de cualquier naturaleza, sin molestiar á sus relacionados ó amigos, enviando diez sellos de 50 céntimos, si solo desea saber el estado de una pretensión, negocio, pleito, ó el precio de cualquier artículo, pero si quiere que se le reconozca ó actúe en su pretensión, habrá de enviar 40 rs. en letras de fácil cobro, y será servido con la actividad que tenemos acreditada hace años.

LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO, BAJO LA DIRECCION DE DON GERÓNIMO MORAN.

Año V de la publicación.

El favor creciente que dispensa el público á este periódico es la mejor apología que de él puede hacerse. Contiene excelentes artículos doctrinales, religiosos y literarios, debidos á la pluma de distinguidos escritores. Publica grandes pliegos de primorosos dibujos, figurinas iluminadas; estampa gratis á las suscriptoras en las telas que remitan á la administración los dibujos que elijan, y todo por solo CUATRO REALS mensuales.

Es interesante por demás para las escuelas y colegios de niñas, y se suscribe en Madrid en la Administración, calle del Barco, núm. 2 duplicado, cuarto tercero, y en las principales librerías. En provincias, con un insignificante aumento de precio, en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos de franqueo.

UNICO VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo garantido por el baron de Liebig, su inventor.—Reconocido y aprobado por la Exma. Junta de Sanidad.—El único que recibió los mayores premios de todos los jurados científicos. DOS MEDALLAS ORO, París 1867.—UNA MEDALLA ORO, Havre 1868.—GRAN DIPLOMA DE HONOR (superior á todas las medallas) Amsterdam 1869.

500.000 LIBRAS DE VENTA ESTE AÑO.

Caldo esquisito y nutritivo al minuto.—Sopa deliciosa y económica.—Recurso admirable para perfumar y fortalecer legumbres, salsas, etc.—Precioso para colegios, familias, restaurantes, hospitales, buques, viajeros, personas que viven en el campo, etc.—Alimento poderoso y de fácil digestión para enfermos convalescentes, personas que comen poco y para los niños raquíticos.—El mayor fortificante que existe disuelto con vino.

El verdadero extracto de carne de Liebig es la esencia pura de la carne. Todos los botes auténticos van revestidos con la misma firma del baron de Liebig, la del profesor M. Pettenkofer y con la etiqueta de la Agencia general en España, MR. J. P. CASTAING, CALLE DE LA CRUZ, PRINCIPAL, MADRID.

Exigiendo estos requisitos, el público estará al abrigo de todo abuso. Se vende á 9'75 rs. 1/8, 19 rs. 1/4, 36 rs. 1/2 y 79 rs. el bote de libra inglesa. Tambien hay chocolate esquisito y pastillas al extracto de carne.

LAS COLONIAS,

ARENAL, 8.

CONFITERIA Y TIENDA DE ULTRAMARINOS

DE CÁRLOS PRAT. PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Gran surtido de cajas de mazapan de variedades y tamaños. Elegantes cajas de frutas con piña de América. Última novedad en cajas de macar y madera tallada, para regalos de Noche-Buena.

Completo surtido en vinos del país y extranjeros. Ricos salchichones de Lyon, Bologna y Vich. Jamones, salchichones y lenguas trufadas de Strasbourg. Terrinas de foies gras y pasteles ingleses. Pescados en conservas de las mejores fábricas del país y extranjeros, Frutas del país y de América conservadas al natural y en almibar. Bñanos de Portugal en cajas de lujo.

Los mejores productos del país y los más notables del extranjero se encuentran en esta acreditada casa. Las grandiosas relaciones que sostiene con los principales productores le permite ofrecer ventajosa en precio sobre cualquier otro establecimiento, cuantas novedades puede imaginar la operación más delicada.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

CHOCOLATES SUPERIORES

DE LA COMPAÑIA ESPAÑOLA.

GRAN FÁBRICA MOVIDA AL VAPOR. PASEO DE ARENEROS, 8, BARRIO DE POZAS, MADRID.

La gran aceptación que han merecido en toda la Península los exquisitos chocolates y cafés de la Compañía española por todas las clases de la sociedad, es la mejor garantía que puede presentarse á los que no habiendo aun hecho uso de sus productos se sirvan utilizar de ellos, seguros como prueba, en la seguridad de que su resultado superará á cuanto pudieran decir en elogio de los mismos.

Para que el público pueda apreciar la importancia de este establecimiento y convencerse por sí mismo de la esmerada limpieza con que se ejecutan todas sus operaciones, la Compañía española invita á que se visiten sus talleres durante las horas de trabajo.

Los chocolates cañes y tés de la ESPAÑOLA se venden en los establecimientos de ultramarinos y confiterías de Madrid, y en las principales de provincias. Se remiten prospectos.—Dirigirse á la fábrica.—6—2

TRATADO ELEMENTAL

DE ANATOMÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA

ó sea Anatomía aplicada á la Patología y á la Terapéutica médica y quirúrgica, á la Obstetricia y á la Medicina legal: por el doctor D. Juan CREUS, catedrático propietario de esta asignatura en la facultad de medicina de la Universidad de Granada.—Segunda edición, considerablemente aumentada y enriquecida con UNOS MIL GRABADOS intercalados en el texto.—Madrid, 1872.—Un magnífico tomo en 8.º

Se acaba de poner á la venta la primera entrega, que consta de diez pliegos, 160 páginas, ilustradas con 152 grabados.—Precio: 2 pesetas y 50 céntimos en Madrid, y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.—Las demás entregas se publicarán á la mayor brevedad.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.—Gran surtido de Agendas, Almanques y Calendarios ilustrados, españoles y extranjeros para 1872.